V Congreso Latinoamericano de Ciencia Política. Asociación Latinoamericana de Ciencia Política, Buenos Aires, 2010.

INTERPRETANDO LOS RESULTADOS ELECTORALES DEPARTAMENTALES EN URUGUAY: 1925-2010.

Lizbona Alexandra.

Cita:

Lizbona Alexandra (2010). *INTERPRETANDO LOS RESULTADOS ELECTORALES DEPARTAMENTALES EN URUGUAY: 1925-2010. V Congreso Latinoamericano de Ciencia Política. Asociación Latinoamericana de Ciencia Política, Buenos Aires.*

Dirección estable: https://www.aacademica.org/000-036/316

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto*. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: https://www.aacademica.org*.

La paradoja de la estabilidad política en Venezuela: un federalismo centralizado

Alexandra Lizbona Cohen

Mail: Alexandra.lizbona@gmail.com
Instituto de Ciencia Política – Facultad de Ciencias Sociales- Universidad de la República

Área Temática: Instituciones y procesos políticos.

Trabajo preparado para su presentación en el V Congreso Latinoamericano de Ciencia Política, organizado por la Asociación Latinoamericana de Ciencia Política (ALACIP). Buenos Aires, 28 a 30 de julio de 2010.

Resumen

El presente estudio intenta contribuir a la investigación comparada del federalismo analizando el peculiar caso de Venezuela. En las primeras décadas del siglo XIX, se produjo una tensión entre los bandos federalistas y centralistas que devino en la adopción de una forma de gobierno federal, la cual prevaleció hasta nuestros días pero manifestando una tendencia centralizada. De este modo, la hipótesis que guía la investigación afirma que el cambio de reglas institucionales diseñadas por los agentes políticos para favorecer su estabilidad dentro del sistema político explica la centralización de la estructura federal en Venezuela. Como conclusión se aprecia, que la trayectoria del federalismo venezolano correspondió a la centralización.

Introducción

Pese a la amplitud de enfoques teóricos que refieren al federalismo, aplicados a los casos latinoamericanos de Brasil, Argentina y México (Riker, 1964; Elazar, 1987; Carmagnani, 1996; Watts, 1999; Stepan, 1999; Jones – Samuels, 2005), desde la academia, el análisis del diseño institucional federal venezolano no ha sido abordado. El presente estudio intenta contribuir a la investigación comparada del federalismo analizando el peculiar caso de Venezuela.

Luego de la creación del fundacional sistema federal estadounidense, Venezuela fue el primer país latinoamericano en adoptar una forma de Estado federal y también el primero, de esa naturaleza, en establecer un sistema unicameral (1999). En las primeras décadas del siglo XIX, se produjo en Venezuela una tensión entre los bandos "federalista" y "centralista" que devino en la adopción de una forma de gobierno federal, la cual prevaleció hasta nuestros días pero manifestando una tendencia centralizada, acentuándose a mediados del siglo XX con la formación de un sistema bipartidista y se profundizó con la llegada de Hugo Chávez al poder.

En este sentido, se observa en Venezuela una tensión constante entre la estabilidad del sistema político y el federalismo; por lo cual debemos preguntarnos qué relación existe entre la estabilidad del sistema político venezolano y su diseño institucional federal. De este modo, el objetivo del presente trabajo consiste en explicar en qué medida la estabilidad política se relaciona con un modelo federal fuertemente centralizado. La hipótesis que guía la investigación afirma que el cambio de reglas institucionales diseñadas por los agentes políticos para favorecer su estabilidad dentro del sistema político explica la centralización de la estructura federal en Venezuela.

Una precisión importante es que esta investigación está enmarcada en una perspectiva neoinstitucionalista, considerando que las instituciones generan estímulos y constreñimientos sobre las acciones de los actores racionales los cuales buscan maximizar sus beneficios.

El estudio está dividido en cuatro capítulos. En el primero, se presentan los distintos enfoques teóricos que estudian el origen, formato y mantenimiento del federalismo junto a su relación con el sistema político; con ello se hace referencia a una aproximación teórica respecto de la estabilidad política. En el segundo, se repasará sucintamente la historia política de Venezuela, con la evolución que tuvo respecto a la estructura estatal federal durante el siglo XIX, y se profundizará en los procedimientos políticos que tuvieron los partidos para mantener un federalismo centralizado. En el tercer capítulo, se analizará el caso del gobierno de Hugo Chávez y su relación con la oposición en el marco de un proceso creciente de centralización del poder. Por último, en el cuarto capítulo, se abordarán las conclusiones finales de este trabajo.

I. PRECISIONES TEÓRICAS ACERCA DEL FEDERALISMO Y LA ESTABILIDAD POLÍTICA.

1. Enfoques clásicos del federalismo

Las obras más destacadas en torno a los estudios sobre el federalismo, tienen sus raíces en el trabajo de William Riker (1964) *Federalism: Origin, Operation and Significance*. Pese a las críticas y comentarios que tuvo en posteriores investigaciones, es fundamental explorar y comprender cuál es su definición y los orígenes que da a esta temática.

Para conocer los fundamentos de Riker en lo que respecta al origen de los sistemas federales, primero es importante partir de la definición. Su noción básica trata de un sistema con dos niveles de gobierno, en el que un conjunto de gobiernos ya constituidos reconocen que un gobierno federal tiene autoridad sobre todo su territorio y población, para aquellas funciones que afectan al conjunto, mientras que retienen para sí, aquellas competencias que solamente están relacionadas con su propio territorio.

Riker, bosqueja las numerosas posibles formas constitucionales que puede tener un sistema federal, a través de un *continuo* acorde al grado de independencia que tienen los gobiernos federados de la propia federación y viceversa. Éste va de un mínimo a un máximo.El extremo mínimo es un federalismo descentralizado, donde el gobierno central puede tomar decisiones de forma restringida y tiene competencias exclusivas en un área determinada de acción; mientras que en el extremo máximo está ubicado el federalismo centralizado, donde el gobierno central tiene poder de decisión sobre determinados asuntos independiente de los gobiernos sub-nacionales.

Por último, *last but not least*, un tema central en su estudio es la organización del sistema de partidos. Ésta, es una variable que la considera con destacada influencia sobre el mantenimiento del federalismo. La relación federalismo-sistema de partidos, tiene para Riker el siguiente razonamiento: "*... The federal relationship is centralized according to the degree to which the parties organized to operate the central government control the parties organized to operate the constituent government"*. (1964:129).

Un segundo autor clásico sobre el federalismo fue Daniel J. Elazar (1987), quien criticó la dicotomía *centralizado – periférico* utilizada por Riker para describir un sistema federal, sugiriendo que el federalismo tiene que ser definido como *"self – rule"* y *"shared rule"* (auto – gobierno y gobierno compartido respectivamente). Esto se debe a que la integración política en una base federal ofrece posibilidades para el establecimiento de los vínculos más allá de los límites convencionales del Estado – Nación.

Elazar entiende al federalismo como la aspiración y el propósito simultáneamente de generar, mantener la unidad y la diversidad. Esto lo justifica porque el federalismo desde su visión no es localizado sobre el continuo centralizado – periférico, sino que, debe contemplar a la unidad y la diversidad no desde un sentido de opuestos. En suma, el federalismo combina tanto estructura como proceso y ésta combinación, de hecho, es lo que crea un sistema federal.

Por otra parte, sobre las teorías del federalismo, se encuentra la tesis de Alfred Stepan (1999), quien procura ir más allá de la teoría de Riker, marcando su diferencia en términos de categorización, por su rechazo a la dicotomía *centralización – descentralización.*

Para Stepan por definición se incluye en un sistema federal los organismos ejecutivos y legislativos elegidos en cada una de sus unidades constitutivas. Estos órganos necesariamente al tener cierto control sobre los presupuestos y la legislación hacen que estructuralmente y de forma empírica, el federalismo por sí solo sea una fuente de prestigio que desafía el poder y la influencia de los partidos nacionales. A partir de ello, plantea la distinción que hace entre las federaciones cuyo objetivo inicial es unir "*come together"* y entre aquellas cuyo objetivo es mantener la unión "*hold together"* (1999:2)**.**

Según su concepción, en los sistemas federales los gobiernos sub-nacionales tienen representación e influencia en el ámbito nacional por lo que, el federalismo puede ser categorizado

en torno a un *continuo* que mide el nivel de restricción que la constitución federal ejerce sobre cada unidad de gobierno. Éste continuo parte desde un alto grado de restricción a la soberanía local (*demos constraining*) a niveles más bajos, donde se permite mayores poderes a las unidades constituyentes del gobierno federal (*demos enabling*). Por esto, su opinión sobre la deficiencia del diseño analítico de Riker en el que la dicotomía básica entre "federalismo descentralizado" y "federalismo centralizado" impide la percepción y la comprensión de la gran variación que hay en los sistemas federales.

2. Enfoques contemporáneos del federalismo

La más reciente literatura sobre el federalismo y su funcionamiento tuvo un progreso importante a comienzos del siglo XXI, desarrollando nuevos modelos y configuraciones teóricas, que dan cuenta de la creciente complejidad de las relaciones intergubernamentales. Los estudios que a continuación se detallarán, procuran ir más allá de la simple y clásica distinción que hay entre los niveles de gobierno, en torno a la organización político – territorial que tiene por detrás un diseño institucional federal, considerando nuevas variables que contextualizan y ayudan a separar a los Estados unitarios de los federales. Se renuncia a la visión unitario - federal, recalcándose la necesidad de analizar la diversidad y complejidad de las federaciones.

Esta concepción del federalismo fue planteada de manera similar, medio siglo antes, por Morton Grodzins (1960, citado por Rojas, 2006) quien explica tomando el caso norteamericano que la doctrina clásica del federalismo dual, donde prevalece que el gobierno federal esta circunscrito a unas funciones y los estados a otras, cada uno de ellos soberano en su dominio legal, no debe ser visto así, sino que tiene que ser caracterizado por la mutua influencia entre los niveles de gobierno y como un instrumento para dividir las decisiones y funciones de gobierno.

Para explicar su concepto, Grodzins desarrollo el modelo de la torta marmolada *(the marble cake model),* que señala que así como los colores se mezclan en una torta marmolada, las funciones del gobierno federal y de los gobiernos estaduales son mezcladas en el sistema americano federal. Con esta analogía, Grodzins transforma el concepto tradicional de federalismo que definió como anticuado y representó gráficamente como el modelo de la torta de capas *(the layer cake),* en el cual existen claras distinciones funcionales entre el gobierno nacional y los gobiernos estaduales.

Un autor destacado que postuló esta idea fue Jonathan Rodden (2004), quien parte de la visión de que los vínculos entre la teoría y el análisis empírico han sido bastante tenues en la primera generación (Riker, 1964; Elazar, 1987; Stepan, 1999) de estudios sobre la temática del federalismo y la descentralización. Rodden afirma que muy rara vez los gobiernos centrales plenamente ceden autonomía a los gobiernos subnacionales. Esto lo lleva a definir al federalismo no como una distribución de facultades entre los gobiernos, sino más bien como un proceso estructurado por un conjunto de instituciones a través del cual la autoridad se distribuye y redistribuye.

Por ultimo, pero no menos importante, quienes siguen la misma línea de Rodden son Pablo Beramendi y Ramón Máiz (2003). Éstos ofrecen una revisión parcial de la evolución en política comparada sobre el federalismo, desde una perspectiva neo-institucionalista de elección racional, donde el federalismo se transforma en una institución endógena con la atención puesta en las estructuras de incentivos con que proveen las federaciones a los actores: estados, partidos, ciudadanos. No conciben a la federación como un sistema jerarquizado, piramidal, basado en la nítida separación de competencias y poderes, sino como una compleja matriz horizontal multinivel, lo que genera un federalismo intergubernamental.

A partir de lo que fue el desarrollo de la literatura académica, en este trabajo se entiende que el federalismo es una estructura institucional que comprende por un lado, la división, distribución, y coordinación de poder garantizada entre dos niveles de gobierno (central y estadual), y por el otro, promueve la autonomía de las unidades regionales, manteniendo la unidad de la federación, junto a la representación de las minorías, conciliando la diversidad.

3. Principales lineamientos teóricos sobre la estabilidad política

A fin de explicar la relación entre el federalismo y la estabilidad política, es importante esbozar algunos lineamientos teóricos sobre qué se entenderá aquí por estabilidad política. Se considera que este concepto posee un abordaje complejo y amplio, por las distintas significaciones que se le dan. La cuestión de la estabilidad consiste en preguntarse sobre cómo es la capacidad, gestión y forma de negociar del gobierno con los otros actores que existen dentro del sistema, ya sea, partidos políticos, sindicatos, cámaras empresariales, entre otros.

En este marco Payne (2006) estudia que la eficiencia y estabilidad de las democracias presidencialistas se ve en gran medida influida por la forma en que se resuelve la tensión entre el Poder Ejecutivo y el Legislativo. Asimismo, afirma que la institucionalización del sistema de partidos tiende a fomentar una mayor estabilidad política y eficacia gubernamental, pues los actores sociales terminan por aceptar que la vía electoral y los canales legislativos constituyen la manera más propicia de incidir en la formulación de políticas.

Siguiendo la misma línea, Linz (1996:38) explica que la estabilidad política depende de la interrelación de ésta con la legitimidad, la eficacia y la efectividad de las acciones de gobierno. Por tanto, la estabilidad se fractura si no prevalece un adecuado equilibrio entre éstas. Esto conlleva a que para mantener la estabilidad tiene que haber capacidad de generar y mantener la creencia de la población de que las instituciones políticas existentes son las más apropiadas para determinada sociedad.

Asimismo, Lijphart (1988:4) establece que la estabilidad política es un término difícil, ambiguo y multidimensional, combinando ideas que frecuentemente chocan en la literatura de políticas comparativistas. Éstas son el mantenimiento del sistema, el orden civil, la legitimidad y efectividad. Por tanto, las primeras características para que se mantenga estable un régimen son que tiene una alta probabilidad de permanecer democrático y que tiene un bajo nivel de violencia civil actual y potencial. De forma similar, las otras dos características son el grado de legitimidad del que disfruta un régimen y su efectividad de decisión.

Por otra parte, Pérez – Liñan (2001:8) establece que la estabilidad política es un proceso por el cual la crisis presidencial se desactiva sin llegar a la disolución de ningún poder electo. En este sentido, la estabilización representa una categoría residual -y por lo general normativamente deseable- que engloba a todos aquellos casos que se resuelven sin afectar gravemente el equilibrio de poderes.

Por último, Tsebelis en su trabajo de *"Veto players: How Political Institutions Work"* (1995:2-3) plantea que cada sistema político tiene una configuración de jugadores con veto[1], con distancias ideológicas específicas entre ellos y una cierta cohesión cada uno, que afecta el conjunto de resultados que pueden reemplazar al statu quo. Por ello, cuando los jugadores con veto son numerosos; cuando tienen distancias ideológicas importantes entre ellos y cuando poseen cohesión interna, Tsebelis denominará estabilidad política a esta imposibilidad de desviaciones importantes del statu quo.

Se han argumentado una variedad de enfoques acerca de la estabilidad política. Por razón de esto, en esta investigación se entenderá que la misma corresponde a la capacidad de acuerdos y coordinación de los distintos órdenes institucionales que mediante diversos mecanismos logran conservar la legitimidad y continuidad de quienes gobiernan, reduciendo así los conflictos, rupturas, fuera y dentro del sistema político. Por ello, el federalismo y la estabilidad política serán puestos a prueba en esta investigación con la paradoja del caso venezolano, un federalismo centralizado con estabilidad política.

[1] Los jugadores con veto son actores individuales o colectivos cuyo consenso es necesario para un cambio del statu quo. De ahí se deduce entonces que un cambio en el statu quo requiere una decisión unánime de todos los jugadores con poder de veto (Tsebelis, 1995:27)

II. FEDERALISMO CENTRALIZADO Y ESTABILIDAD EN LA DEMOCRACIA DE PARTIDOS

1. Referencia histórica al origen del federalismo venezolano

A lo largo de la historia hubo sucesivos procesos de centralización y descentralización política en la conformación de la República venezolana[2]. Con distintos altibajos, el impulso centralista prevaleció en Venezuela durante casi todo el siglo XIX.

La Gran Colombia que surgió de la independencia del mando español comprendía un vasto territorio en el que las provincias que la conformaban eran entidades políticas que debían unirse como fortaleza. Hubo una necesidad de compartir propósitos comunes y de auto-gobernarse, parafraseando a Elazar *"self – rule"* y *"shared rule"*. La República Federal fue la alternativa de organización que en 1811 se eligió con el objetivo de unir las provincias coloniales de décadas anteriores. En términos de Stepan, *come together*. La inquietud constante por mantener cierto balance entre el poder central y el regional fue razón para adoptar una forma de Estado federal desde el siglo XIX.

Si se observa el período que estuvo la Gran Colombia, el fin fue expandirse territorialmente y unirse para afrontar cualquier amenaza externa como medio de fortalecimiento, tal como lo plantea Riker. Si esto se analiza en su final, hacia 1830, la desintegración de lo que eran las grandes provincias formándose Venezuela como estado autónomo, no tuvo raíces de expansión territorial, ni de aumentar ejércitos, sino que su razón principal fue mantener la unión.

Esta forma federal adoptada en 1811, tuvo su máximo esplendor con la culminación victoriosa de la Guerra Federal en 1863 que llevó a que se plasmara en la estructura estatal. Los hechos que marcaron el establecimiento de una estructura federal en Venezuela, fueron dos: la formación y desintegración de la Gran Colombia (1811-1830) y la Guerra Federal[3] junto a su posterior Constitución (1858 – 1864).

Por último, esta investigación estima conveniente agregar para analizar los orígenes del federalismo venezolano una variable: las diferencias ideológicas. Esto es la rivalidad existente durante gran parte del siglo XIX entre centralistas y federalistas. El nacimiento de Venezuela, como Estado federal, no demuestra provenir de un conflicto inter-provincial[4], tampoco exactamente, como plantea Riker, de un conflicto entre niveles de gobierno (centro - provincias). Fue consecuencia de conflictos y vicisitudes entre los liderazgos de la época.

---

[2] Venezuela, se originó el 5 de Julio de 1811, luego de declararse independiente frente a la Corona Española por la iniciativa política de las Provincias (Caracas, Cumaná, Barinas, Margarita, Barcelona, Mérida y Trujillo) de la antigua Capitanía General creada en 1777.(Lucca, 2008)

[3] Ésta guerra que duró cinco años, destelló, el enfrentamiento neto de las divisiones que se sostenían desde 1810, entre los liberales que defendían un Estado Federal, y los conservadores que promovían un Estado Centralista.

[4] A diferencia del caso argentino (Gibson, Falleti, 2007: 172-173), en que los conflictos interregionales del siglo XIX, determinaron simultáneamente el balance de poder tanto entre los gobiernos nacionales y provinciales, como entre las provincias. Sosteniendo así los autores, que la lucha sobre la centralización política es menos una lucha acerca de cómo el gobierno nacional habría de dominar a los gobiernos locales, que una lucha acerca de cómo las provincias habrían de dominarse las unas a otras. Habiendo experimentado la subordinación a la provincia de Buenos Aires, a lo que denominó federalismo hegemónico, las coaliciones de las provincias más débiles bregaron por un gobierno central fuerte y autónomo para controlar a la provincia más poderosa de la unión.

2. La primera mitad del siglo XX, sucesivos gobiernos autoritarios.

A comienzos del siglo XX con la Presidencia de Cipriano Castro y una nueva asamblea constituyente se adoptó una forma centralista de Estado federal. Junto a la asunción al poder del General Juan Vicente Gómez en 1908, quien se mantiene en el cargo hasta su muerte en el año 1935, una etapa centralizadora da forma al Estado Venezolano. Asimismo, hubo sucesivos cambios constitucionales que le otorgaron la ampliación de poderes a nivel del gobierno central con una pérdida de las autonomías estatales. [5]

La sucesión que tuvo esta dictadura estuvo a cargo de Eleazar López Contreras. Éste a pesar de heredar este régimen se orientó hacia uno más democrático, autorizando la existencia de partidos políticos y sindicatos, el derecho a huelga, libertad de expresión, entre otros avances significativos. Pese a ello, mediante un decreto ordenó la expulsión del país de dirigentes como Bentancour y Raúl Leoni, quienes serían los fundadores en 1941 del Partido Acción Democrática (AD).

Los líderes y activistas de AD se propusieron inmediatamente construir un tipo de estructura política desconocida hasta entonces en Venezuela: un partido que fuera permanente, presente en todos los niveles de la vida nacional y local, y capaz de integrar muchos intereses o grupos en su vida organizada (Kornblith – Levine, 1992: 34)

A la luz de este enfoque, AD tuvo la primera tentativa democrática venezolana en el Trienio 1945-1948, el cual empezó cuando oficiales subalternos respaldados por AD derrocaron al General Medina e instauraron una "Junta Revolucionaria" cívico-militar que prometió una rápida transición a la democracia[6]. Durante los tres años que duró este período el sistema de partidos tuvo un dominio hegemónico por parte de AD, pese a la existencia de otros tres partidos: Comité de Organización Política Electoral Independiente (COPEI), Unión Republicana Democrática (URD) y Partido Comunista de Venezuela (PCV), los cuales tuvieron representación parlamentaria pero su peso no fue significativo. Siguiendo a Molina (2000), este sistema de partido predominante, con elevada polarización e institucionalización débil, fueron condiciones aprovechadas por sus adversarios para poner fin a este corto episodio democrático en noviembre de 1948, mediante un golpe de Estado militar dirigido por la misma oficialidad que había participado en los sucesos de 1945. El régimen militar conducido por Marcos Pérez Jiménez bloqueó la actividad de AD y el recién formado partido democratacristiano, COPEI.

En suma, se sostiene en este trabajo que en el período comprendido entre 1899 y 1958 hubo una unificación en el Estado Nacional, lo que significó que el sistema político se centralizara con una pérdida de autonomía de las regiones. Estas características, contrario a lo esperado, se mantendrán a partir de la instauración del régimen democrático con el compromiso en el Pacto de Punto Fijo, en 1958, entre los dos partidos tradicionales- AD – COPEI- y URD[7]. En la siguiente sección, se analizará por qué se conserva esto así.

---

[5]Desde un lado por lo estipulado en el artículo 13 de la Constitución de 1925, se determina que *"el Gobierno de los Estados Unidos de Venezuela y el de cada uno de los Estados de la Unión es y será siempre republicano, federal, democrático, electivo, representativo, responsable y alternativo",* reafirmándose esto en el artículo 51 en el que se establece que *"el Poder Público se distribuye entre el Poder Federal, el de los Estados y el Municipal, en los límites establecidos por esta Constitución, donde el Poder Federal se divide en Legislativo, Ejecutivo y Judicial"*. Pero por el otro, en el artículo 100 las atribuciones del Presidente, que son en su totalidad treinta, entre ellas, se le confiere designar los gobernadores de los estados, administrar los Territorios Federales de conformidad con sus leyes orgánicas, etc.

[6]Esta junta, formada por cuatro dirigentes de AD, dos de los conspiradores militares y un civil independiente, supervisó los comicios para elegir una asamblea constituyente en octubre de 1946 y las elecciones legislativas y presidenciales directas en diciembre de 1947. Las elecciones presidenciales fueron ganadas por el candidato de AD Rómulo Gallegos, que fue investido el 15 de febrero de 1948. El Trienio terminó el 24 de noviembre, cuando Gallegos fue derrocado tras nueve meses en el cargo. (Coppedge, 1998: 339)

[7] El Partido Comunista fue excluido de tal negociación, y posteriormente a este pacto, abandonó el camino institucional y desarrolló una guerra de guerrillas apoyada por Cuba. A este partido se une el Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR), integrado por militantes del ala izquierda de AD, que abandonaron el partido.

3. Estabilidad en la democracia puntofijista y una estructura federal centralizada.

Posteriormente, a salir en escena la sucesión de gobiernos autoritarios, comenzó un proceso de apertura política y de dominio institucional protagonizado por los partidos políticos. Éstos fueron los promotores de encauzar la prematura democracia, que los llevó a controlar todas las facultades estatales, por más de treinta años.

Tal como señala Molina (2004) los dos partidos principales AD – COPEI, tomaron fuerza social y doctrinaria en los clivajes trabajo/capital y Estado/Iglesia. AD aparecía ubicado como un partido laborista y estatista[8], mientras que COPEI asumía el lado opuesto de estas divisiones socio – políticas. A ellos se suman otras dos fuerzas políticas importantes del período post-gomecista: PCV y URD, siendo este último un partido populista y personalista. Este sistema de partidos presentó en su origen la característica de ser débilmente institucionalizado, con inestabilidad electoral y un permanente eje de confrontación entre AD y COPEI. Sin embargo, con el correr de los años se fue definiendo como un sistema de partidos altamente institucionalizado, siguiendo los criterios de Mainwaring y Scully (1995). Asimismo, el partido que no resultaba ganador de este sistema bipartidista tuvo la característica de comportarse como una oposición leal[9], la cual apoyó y legitimó de manera comprometida la gestión del partido de turno que encabezaba el gobierno.

Estas consideraciones orientan a entender por qué el sistema que se instaura a partir de 1958 es un Estado centralizado por los partidos políticos, los cuales se comprometen a gobernar bajo reglas de juego democráticas y formar una coalición con un programa en conjunto sin importar el resultado de las elecciones. Después de medio siglo de inestabilidad y gobiernos que ausentaban formas democráticas, el reto que estuvo presente a finales de la década de los cincuenta fue fortalecer las instituciones partidarias, siendo éste el medio para conservar un Estado democrático. Como enfatiza Levine (1973) el Pacto del Punto Fijo fue un mecanismo institucional que permitió a las elites mantenerse en una estrategia cooperativa para enfrentar exitosamente las disputas partidarias y las amenazas a la democracia.

Por razón de ello, el reto no estuvo en descentralizar la forma federal y tener una mejor distribución, concediendo a los estados autonomía para la organización de su gobierno; por el contrario, hubo una dirigencia política fuerte que centralizaba el poder. No se observó una voluntad tendiente a proseguir un proceso descentralizador, no hubo una reordenación político-territorial en los estados para otorgarles mayor autonomía dentro de su área local, con mecanismos dóciles que permitieran que los estados tengan su elección de gobernadores y una administración real de sus recursos.

Los partidos tradicionales se asentaron sobre un conjunto de restricciones institucionales que limitaron el ejercicio de una distribución eficiente del poder. No se dio lugar a posibles enfrentamientos que posibilitaran el surgimiento de oposiciones y los desprestigiara, por esto, las instituciones partidarias construyeron mecanismos para funcionar como barreras, que fueron cruciales para el control del proceso de descentralización después de medio siglo de gobiernos autoritarios. La única unidad política autónoma, fue el propio Estado Nacional. Como indica Sabino (1995), el liderazgo de las principales figuras de cada partido continuó bajo otra forma, la tradición caudillista y personalista que no había sido abandonada en ningún momento en Venezuela. Los caudillos de la democracia no eran ya los gobernantes autocráticos del pasado sino dirigentes

[8]AD tuvo una posición muy fuerte y de canal mediador, dentro de la Confederación de Trabajadores de Venezuela (CTV), ésta es la unión sindical obrera más importante en Venezuela.

[9]Linz (1987) en su obra la Quiebra de las Democracias, plantea una tipología del comportamiento de las oposiciones, según la lealtad al régimen democrático: oposición desleal, semileal y leal. Si se presenta una oposición leal, la misma contribuye mediante un algo grado de apoyo y un alto nivel de obediencia a la completa legitimidad de la autoridad de un régimen, participa dentro del sistema político, para competir en un futuro a través de mecanismos electorales, buscando retomar al poder.

políticos que afirmaban su poder al interior de los partidos, eliminando a veces todo disenso y construyendo por lo general "maquinarias" bien estructuradas de militantes ligados por la fidelidad a toda prueba, a quienes se recompensaba con cargos políticos o favores de otra naturaleza llegado el momento de alcanzar el poder.

A través del Pacto de Punto Fijo y la Constitución del año 1961, la estructura centralista del gobierno federal se mantiene firme hasta 1989. Éste texto constitucional, consagra a la República de Venezuela como un estado federal, divido en estados, distrito federal, y dependencias federales (Art. 2). La descentralización a la que se buscaba apuntar tuvo su lugar en el artículo 137, donde se disponía que el Congreso de la República, con el voto de las dos terceras partes de los miembros de las cámaras, pudiera atribuir a los estados y a los municipios determinadas materias de la competencia nacional. Sin embargo, hasta el año 1989 no se pudo concretar tal estructura, no estuvo presente la aspiración y el propósito simultáneo de generar y mantener la unidad y la diversidad. Siguiendo a Elazar (1987) quien afirma que la primera prueba de existencia del federalismo es la voluntad de ser federal de la comunidad política expresada en la constitución formal, no se puede considerar que tal disposición se haya consagrado en la realidad.

Los años siguientes a la promulgación de esta carta magna fueron fiel reflejo de un sistema partidario bipartidista, no polarizado[10] e institucionalizado, y con baja volatilidad[11] entre las elecciones. Continuó el predominio de AD y COPEI, junto a una fuerza minoritaria, el Movimiento al Socialismo (MAS)[12], la cual no superaba un 10% dentro de las elecciones parlamentarias.

El camino que optaron principalmente los partidos tradicionales, terminó formando un régimen formalmente federalista, pero con una fuerte tendencia centralista siendo ésta la garantía de la estabilidad del gobierno, de un país con un régimen democrático prematuro y débil. En este sistema federal, hay un alto grado de restricción a la soberanía estadual parafraseando a Stepan, *demos constraining*, los gobiernos sub-nacionales no tienen representación e influencia en el ámbito nacional.

Como lo expresa Guillermo O´Donnell (1992), las instituciones incorporan y excluyen; ellas determinan qué agentes, sobre la base de qué recursos, demandas y procedimientos se aceptan como voces válidas en sus procesos de elaboración e implementación de decisiones. El diseño institucional federal centralizado que prosperó durante treinta años, fue consecuencia de la partidocracia[13] que se mantuvo fuerte y determinó las reglas de juego.

La partidocracia que vivió Venezuela desde finales de la década de los sesenta, responde claramente a la teoría de Riker (1964), sobre uno de sus temas centrales de estudio, la relación federalismo-sistema de partidos, siendo ésta una variable de acentuada influencia en la forma estatal que se puede adoptar. Sucintamente, se comprueba su hipótesis con nuestro caso, a mayor centralización del sistema de partidos, más centralizado es el diseño institucional federal. Esto mismo se aplica a la teoría de Stepan. En el caso venezolano, el papel de los partidos nacionales no tuvo como propósito fundamental mantener la unión federal (*hold together*). El grado de

[10] Según una encuesta nacional realizada por Enrique Baloyra y John Martz (1979, citado por Molina, 2004), durante noviembre de 1973, la ubicación ideológica de los simpatizantes de los principales partidos, en una escala de 1 a 3 (izquierda, centro, derecha, respectivamente), los de COPEI se ubican en un promedio de 2.5, mientras que los de AD en 2.3. 10 años después una encuesta realizada por Botaba (1983, citado por Molina, 2004), utilizando el mismo indicador, esto se mantiene.

[11] La volatilidad electoral nos informa acerca de los cambios electorales netos entre dos elecciones sucesivas que se deben a transferencias individuales del voto, poniéndose de manifiesto el grado en que el sistema de partidos está o no cristalizado, si es estable y si la o las dimensiones en torno a las cuales ha venido articulándose siguen siendo o no relevantes (Pedersen, 1983:31-32, Bartolini y Mair, 1990: 19, citado por Ocaña y Oñate, 2002)

[12] En 1998, producto del apoyo que le otorgó este partido a la candidatura de Hugo Chávez, sus principales líderes, Pompeyo Márquez y Teodoro Petkoff, desertaron de tales filas partidarias.

[13] El término partidocracia *(partyachy)*, es utilizado cuando un sistema de partidos es fuertemente dominante, en la actividad social, política y económica. Éste concepto es utilizado por Michael Coppedge (1994), quien se refiere a que el sistema político venezolano presenta la partidocracia más extrema del mundo, donde los partidos monopolizan el proceso político y politizan la sociedad por las líneas partidistas. La agenda política fue controlada por los partidos.

nacionalización del sistema de partidos entre AD y COPEI fue muy disciplinado, a tal punto que los intereses de cada estado fueron atenuados por la capacidad que tuvieron estos partidos a nivel nacional.

Pese a ello, este dominio ejercido desde las cúpulas partidarias, comenzó a declinarse, perdiendo progresivamente legitimidad, sumado a una crisis económica por la reducción en la exportación de petróleo, a comienzos de la década de los ochenta. La insatisfacción y la incapacidad que tuvieron para afrontar tal situación los llevó a un mayor clientelismo y corrupción, conduciendo así una crisis política aguda, deterioro económico, que dio como resultado el colapso de este sistema de partidos.

En resumen, las reflexiones antes expuestas señalan que la alternancia en el ejercicio del poder estuvo signada por una constante centralización que tuvieron los partidos mayoritarios AD y COPEI dentro del sistema y su legitimación a través de lo que fue la Constitución de 1961. De esta manera, presentaron un dominio y reparto del poder donde ellos ganaban sin importar quien perdiera. Con esto, su desempeño gubernativo no logró desempeñar una estrategia para mantener cierta legitimidad y credibilidad hacia la ciudadanía, lo que generó descontento y vulnerabilidad. Surge así un nuevo modelo institucional que fue en parte consecuencia de la crisis política, pero que asimismo será causa de más inestabilidad dentro del sistema. Esto como se analizará a continuación marca una retroalimentación entre el efecto que tienen los agentes políticos hacia el diseño institucional y viceversa.

4. Reforma del Estado - Ley Orgánica de Descentralización, Delimitación y Transferencias de Competencias

La reforma política más importante que tuvo Venezuela en el siglo XX, comparable a nivel de objetivos con la Guerra Federal en el siglo XIX, es la Ley Orgánica de Descentralización, Delimitación y Transferencias de Competencias (LODDT) en 1989.

Esto, puso de manifiesto un proceso de cambios profundos en el sistema de partidos, dando fin a la llamada partidocracia que vivió Venezuela durante treinta años[14]. El bipartidismo tradicional que concentró hegemónicamente el sistema político venezolano culminó con la llegada de nuevos actores que emergieron inmediatamente, por las transformaciones en las reglas de juego, abriendo así la competencia en la arena política.

El acento fue en 1984, año en el que se comienza a formar el marco legal para la construcción de un gobierno federal, tal como estaba previsto en la constitución de 1961 con la Comisión Presidencial para la Reforma del Estado (COPRE), donde el objetivo principal era la descentralización territorial de los estados. Se puede indicar que durante el período que comprende los años 1984 – 1989 en el que se formó la COPRE, ésta fue la muestra de un acuerdo entre los partidos políticos, entre otras causas, por una creciente inestabilidad económica, presiones sociales y decadencia del Pacto de Punto Fijo que se hacía insostenible.

En su origen, esta reforma estatal procuró tener un sistema federal que existiera más allá de un plano normativo-jurídico. Por un lado, el objetivo fue lograr que los gobernadores y también alcaldes adquirieran competencias y decisiones en temas referidos a la economía fiscal, la salud, educación, administración de puertos, aeropuertos, carreteras, entre otros. Por otro lado, se propuso asentar un tipo de federalismo que no fuera una simple división jerárquica de poder, *(the layer*

[14]En las elecciones presidenciales, que hubo entre el período 1958 - 1988, AD y COPEI obtuvieron un promedio del 75% de los votos. Sin embargo, el espacio perdido básicamente por estos partidos es ocupado, por una parte de nuevos partidos de centro y centro – derecha (Convergencia en 1993, Proyecto Venezuela en 1998 y una pléyade de grupos regionales en el 2000 entre ellos Primero Justicia en el Distrito Capital y Estado Miranda, Un Nuevo Tiempo en el Estado de Zulia, Alianza al Bravo Pueblo en el distrito Capital, y en su otra parte por la nueva izquierda radical (Causa Radical en 1993, MVR en 1998 y 2000. El número efectivo de partidos sobre la participación en las elecciones legislativas: 5.6 en 1993, 7.6 en 1998 y 4.3 en 2000, esto es una clara situación de multipartidismo que tiende a superar la frontera del llamado por Sartori Multipartidismo moderado, entrando en el terreno el multipartidismo extremo (Molina, 2004) *(Ver Anexo, Gráfico I).*

cake,), siguiendo a Grodzins, en el cual existen claras distinciones funcionales entre el gobierno nacional y los gobiernos estaduales, sino una *marble cake model,* mezclándose en el sistema las funciones del gobierno federal y de los gobiernos estaduales, dentro de la división. Se lo concibió, siguiendo a la segunda generación de los teóricos del federalismo (Beramendi- Maíz, 2003; Rodden, 2004), como una compleja matriz horizontal multinivel, en el que se entrelazaron y se transfirieron poderes los unos a otros, manteniendo soberanía pero principalmente autonomía. La LODDT fue vital para que no desapareciera el débil federalismo existente y se comenzara a generar una cultura política federal en la sociedad.

Por tanto, con la LODDT y la primera elección directa de gobernadores y alcaldes en 1989 comenzó un proceso de transferencias de competencias desde el gobierno central a los estados. Pese a la plena crisis política, el Caracazo en 1989 y los dos intentos de golpes de estado en 1992, las primeras elecciones estaduales y municipales fueron un mecanismo re legitimador del sistema. Se debe destacar que esto fue junto a la Presidencia de Carlos Andrés Pérez en la que se instala un programa económico neo-liberal conocido como el "gran viraje", que afectó a los sectores de las clases bajas y marginadas, lo que condujo a un profundo descontento hacia las instituciones políticas y los gobernantes. Esta coyuntura socio-económica es una variable exógena que explica también el por qué del ocaso del sistema partidario.

Por tanto, es a partir de esta reforma que en Venezuela se comienza a dar lugar al surgimiento de liderazgos, no sólo a nivel nacional sino también estadual, ya que a partir de la transformación institucional del Estado y la elección directa de gobernadores y alcaldes se abre un mapa político con mayor competencia y nuevos actores[15].

Esta reforma institucional fue causa y consecuencia del colapso del sistema partidario. Por un lado, la crisis del Estado de bienestar venezolano es parte de la causa de la inestabilidad del sistema político, que condujo a la formulación de una nueva configuración institucional, ergo, descentralización. Por el otro, este ocaso de los partidos que estimuló una reforma estatal, tuvo como resultado inmediato causar la reafirmación del final de AD y COPEI como principales actores del sistema político, aunque sin poder asegurar la estabilidad política.

Esto último se explica por la polarización ideológica que se comienza a formar entre los simpatizantes de AD y COPEI (más inclinados hacia el centro-derecha) y MVR, PPT[16], Causa R (más inclinados hacia el centro – izquierda), generando nuevamente una inestabilidad dentro del sistema político. Por tanto, el progreso que se tuvo hacia la descentralización no obtuvo el resultado esperado; la estabilidad política no se asentó.

En definitiva, es importante destacar que la reforma institucional que se concretó tuvo efectos directos sobre la permanencia del fuerte bipartidismo. Esta partidocracia que al igual que los regímenes anteriores mantuvo un modelo centralista en materia de descentralización de poder a nivel político- territorial, se mostró ineficaz frente a cómo mantener la estabilidad que tuvo durante más de treinta años con esta nueva configuración institucional. La evidencia empírica demuestra y explica que la estabilidad del sistema político no logró sostenerse continuando bajo un contexto de proceso de descentralización. El resultado fue el declive de esta configuración partidaria y la inestabilidad política.

Tomando en cuenta estos puntos de referencia, es razonable señalar que a este proceso de descentralización política que se inició en 1989, se lo deba observar como una causa y una consecuencia de la crisis del sistema de partidos centralizado. Por último, este colapso, agotamiento y desinstitucionalización del sistema de partidos en la democracia representativa de Venezuela, frente a una situación de inestabilidad, llevó al poder a un líder *outsider* y *anti establishment,* Hugo Chávez. Éste instalará nuevas reglas de juego, las cuales se cambiarán constantemente buscando mantenerse estable en el gobierno, retomando así a un gobierno federal centralizado.

[15]Rafael Caldera lo fue a través de Convergencia, Salas Romer en Proyecto Venezuela, y Hugo Chávez en MVR-200.
[16]El PPT, liderado por Pablo Medina, surge en consecuencia de la división de Causa R en 1997, por causa de conflictos políticos, ideológicos y personales entre Andrés Velásquez y Pablo Medina. (Lalander, 2004)

III. FEDERALISMO CENTRALIZADO Y ESTABILIDAD DEL GOBIERNO DE HUGO CHÁVEZ

Dada la revisión exhaustiva que se realizó sobre el origen y la forma en la que se mantuvo y constituyó la estructura federal en la República de Venezuela, el presente capitulo, procura explicar la relación entre la estabilidad del gobierno Chavista durante la última década, y el diseño institucional federal centralizado.

1. El surgimiento de la Quinta República y su reforma constitucional.

Como ya se examinó, las condiciones políticas, económicas y sociales que se vivieron en las anteriores décadas a la asunción de Hugo Chávez, fueron visualizadas por problemas de gran exclusión social y política.

En este marco, Hugo Chávez empezó su gestión enfrentado a una oposición sumamente débil y deslegitimada, y convocando a la ciudadanía para establecer un nuevo marco jurídico, modificando así las reglas institucionales.

Esta reforma fue anunciada en la campaña electoral y al asumir se instala una Asamblea Nacional constituyente (5 de julio de 1999), la cual dio a lugar a una nueva Constitución, después de un referéndum aprobatorio, el 15 de diciembre de 1999[17], que tuvo por objetivo refundar la República venezolana tal como se expresa en su preámbulo *"…Con el fin supremo de refundar la República para establecer una sociedad democrática, participativa y protagónica, multiétnica y pluricultural en un Estado de justicia, federal y descentralizado, que consolide los valores de la libertad, la independencia, la paz, la solidaridad, el bien común, la integridad territorial…"*

En la misma se procuró, por un lado, dar forma a esta estructura federal expresada claramente en su artículo cuarto,*"La República Bolivariana de Venezuela es un Estado Federal descentralizado en los términos consagrados en esta Constitución, y se rige por los principios de integridad territorial, cooperación, solidaridad, concurrencia y corresponsabilidad",* pero desde el otro, condicionó en cierta medida la autonomía por parte de los gobiernos estaduales, por ejemplo, con la eliminación del Senado que era la cámara de representación territorial y el Consejo Federal de Gobierno[18] que estaba previsto en la Constitución, y que no ha logrado instaurarse.

Respecto a la importancia de la cámara alta, o el Senado, varios académicos han dado su aporte. La principal virtud que se cita del bicameralismo es el de la estabilidad, se entiende que las segundas cámaras son un factor de estabilidad que ayudan a preservar el statu quo y hacen que sea más difícil el cambio. Las segundas cámaras pueden suspender o ralentizar la toma de decisiones, la capacidad retardataria de las segundas cámaras en el proceso legislativo siempre se ha puesto de manifiesto como un rasgo intrínseco del bicameralismo, incluso aunque la cámara no tenga poder de veto (Tsebelis y Money, 1997:8; citado por Lijphart, 2000). Sin embargo, Linz (1999:10) sostiene que una segunda cámara o senado en el que están representadas las subunidades federadas como tales no es una condición necesaria de los sistemas federales, aunque sea la regla, pues el ámbito de poder reservado a las mismas se puede garantizar sin la segunda cámara. Ante esto Lijphart (2000) en su estudio de treinta y seis democracias, encuentra que hay una fuerte relación empírica entre federalismo y bicameralismo y todos los sistemas formalmente federales cuentan con un legislativo bicameral. Colomer (1999) sigue la misma línea sosteniendo que el bicameralismo

[17] Ésta misma asamblea decretó una emergencia legislativa y el 30 de agosto de 1999, suspendió toda actividad del Congreso Nacional electo en 1998, hasta hacer cesar su mandato el 27 de diciembre del mismo año. Quedando así disuelto, y hasta la elección de la Asamblea Nacional bajo la nueva constitución, funcionó el llamado popularmente "Congresillo" (Lucca, 2008: 207).

[18] Según lo expresa el Artículo 185 de la Constitución Bolivariana el Consejo Federal de Gobierno sería el órgano encargado de la planificación y coordinación de políticas y acciones para el desarrollo del proceso de descentralización y transferencia de competencias del Poder Nacional a los Estados y Municipios. El mismo estaría presidido por el Vicepresidente Ejecutivo e integrado por los Ministros, los Gobernadores y, un Alcalde o por cada Estado y representantes de la sociedad organizada, de acuerdo con la ley.

promueve la cooperación multilateral entre el gobierno central y los gobiernos regionales en la toma de decisiones. Desde el punto de vista normativo, Riker (1992) defiende un poder legislativo pluricameral precisamente porque cree que esto contribuye a limitar las mayorías populistas. Por último, Beramendi y Maíz (2003), consideran que el bicameralismo con presencia de un Senado territorial es crucial en torno a lo que implica la fragmentación del poder en el seno del Estado federal central y como ámbito multilateral de negociación y legitimación en el sistema.

Con estos contenidos expuestos, pese a los postulados de J. Linz esta investigación considera al bicameralismo como una institución necesaria en el sistema federal venezolano, ya que la misma es una garantía para representar por un lado, desde la cámara baja al total de la población y por el otro, desde la cámara alta representar los intereses de cada unidad estadual, siendo independiente y autónoma de los intereses nacionales. De esta manera, dicha cámara es un actor de veto central[19], que la componen los legisladores que representan a cada partido político con una capacidad no limitada de controlar las acciones llevadas a cabo por el gobierno, ergo, gobernantes responsables de sus actos antes aquellos a quienes representan, frente a los cuales deben dar cuenta *(accountability)*[20], preservando así un mejor funcionamiento del régimen democrático. Por ello, con la eliminación del senado hay una demostración de regresión en lo que respecta a la consolidación del Estado Federal descentralizado, perdiéndose una herramienta de participación política de los estados en la instauración de las políticas nacionales. Para hacer posible y efectiva la descentralización hay que acercar el poder a cada unidad constituyente a través de una cámara territorial, siendo ésta una institución política primordial en el diseño federal.

Una de las ventajas sobre el federalismo que se entiende en esta investigación, es la negociación entre las distintas unidades políticas; la importancia que existan compromisos y cooperaciones verosímiles, dentro de la organización política. A través de los postulados de esta nueva constitución bolivariana de Venezuela, los mismos se dificultan. La soberanía y el reparto de competencias que debería presentarse en cada unidad constituyente frente al poder nacional no son asegurados en esta disposición constitucional.

Siguiendo los postulados de Rodden, el federalismo venezolano está compuesto de problemas de coordinación y cooperación, donde los gobernadores como representantes de las unidades estaduales no se comportan como actores de veto dentro del sistema, producto de la centralización del poder en la gestión de gobierno de Hugo Chávez y la clara falta de independencia dentro de los poderes que dificulta los controles institucionales. El gobierno de Hugo Chávez es un presidencialismo hiper-centralizado que modifica siempre que sean necesarias las reglas, manteniendo así una estructura federal centralizada, junto a un sistema de partidos desinstitucionalizado.

Por ello, éste régimen político que presenta Venezuela con la asunción de Hugo Chávez como Presidente, contrariamente a lo que se afirma en la Constitución, esto es una democracia participativa, directa[21], se asemeja siguiendo los términos de O´Donnell (1992) a una democracia

---

[19] Para éste análisis se tiene presente la teoría de los actores de veto planteada por G. Tsebelis (1995). El autor define como actor de veto a aquellos actores dentro de un sistema político cuyo acuerdo es necesario para tomar una decisión política. Según Tsebelis cada sistema político tiene una configuración determinada de actores con capacidad de veto en base a la cantidad que hay de ellos (su número), su distancia ideológica y de su cohesión interna. Respecto al número de actores de veto se establece que a medida que aumente el número de actores de veto aumenta la estabilidad de las políticas. En cuanto a la distancia ideológica, Tsebelis sostiene que a medida que ésta sea mayor entre los actores de veto, mayor será la dificultad de llegar a un acuerdo, y por ende aumentará la estabilidad de las políticas.

[20] El concepto de accountability es dado por O`Donnell (1997: 295). Para el autor, la representación implica accountability, el representante es responsable por sus acciones ante quienes lo autorizaron a hablar en su nombre. En las Democracias institucionalizadas, la accountability no es solo vertical (es decir, la implicada en el hecho de que periódicamente los gobernantes deben rendir cuentas ante las urnas) sino también horizontal. Ella opera mediante una red de poderes relativamente autónomos (es decir instituciones) que pueden examinar y cuestionar, de ser necesario sancionar actos irregulares cometidos durante el desempeño de los cargos públicos".

[21] Expresiones tales como "democracia participativa", se pueden leer en el artículo 158, de la actual Constitución, en el que se afirma que la descentralización, como política nacional, debe profundizar la democracia, acercando el poder a la

delegativa. Tal como la caracteriza este autor, la misma se basa en la premisa de que aquel que gana la elección presidencial está autorizado a gobernar como crea conveniente, sólo restringido por la cruda realidad de las relaciones de poder existentes y por la limitación constitucional del término de su mandato.

En este marco, a través de la reforma constitucional en 1999, la misma se convirtió en un mecanismo centralizador, manteniendo el poder de Hugo Chávez frente a una sociedad débil y en proceso de recomposición, generando una limitada competencia política con una fuerte disciplina en el actual partido de gobierno Partido Socialista Unido de Venezuela (PSUV), favorable a la estabilidad política del Presidente.

Esta hegemonía del Chavismo, junto al rediseño institucional, llevó a un debilitamiento de la autonomía y soberanía de los poderes estaduales y sus gobernadores. Esto se realza con el poder político del Poder Ejecutivo, el cual es muy vasto con un respaldo importante concedido al Presidente, aumento de sus facultades e incremento del poder de veto. Frente a este tema, quienes sugieren algunas pistas son Mark P. Jones y David J. Samuels (2005), en su publicación sobre la función del federalismo en México, tomando las lecciones de los casos de Argentina y Brasil, llegan a la conclusión de que cuando el Poder Ejecutivo es débil, cuando el Presidente tiene poco apoyo público y la élite económica es limitada en recursos, los estados tienden a acumular mayor capacidad para influir en la política nacional. Sin embargo, sí las unidades subnacionales se enfrentan a un problema de acción colectiva, junto a la permanencia de un Presidente, con un ejecutivo fuerte, la influencia de los actores subnacionales es probable que disminuya. Esto es lo que sucede dentro del sistema político venezolano y en gran medida, como se analizará a continuación, fue producto también de los resultados electorales y la fragmentación de los partidos de oposición.

Pese a que para académicos como Ellner (2004:27), los partidos políticos tradicionales empezaron progresivamente a recuperarse después de sus derrotas en las megas elecciones del año 2000[22], este trabajo considera que la oposición permaneció contraída, con gran incapacidad de construcción política, esparcimiento en torno a propuestas y sin lograr imponer una nueva forma de acción política hasta las elecciones presidenciales anteriores al nuevo período de gobierno de Hugo Chávez en el año 2007. Esto es resultado, entre otras razones, por la ausencia de una relegitimación de la ciudadanía y por tener un fuerte rechazo a la figura de Hugo Chávez, pero sin lograr coartar su poder. Este tipo de liderazgo presidencial junto a la crisis de representación de los partidos políticos y la estabilidad política del actual gobierno, constituyen elementos centrales para la comprensión de cómo puede mantenerse un Estado de estructura federal centralizada.

Para vislumbrar esto, es necesario analizar los procesos electorales como así también, los hechos que permiten evaluar la influencia y participación de la oposición dentro del sistema político junto a las principales reformas que hizo el gobierno de Hugo Chávez.

---

población y creando las mejores condiciones, tanto para el ejercicio de la democracia como para la prestación eficaz y eficiente de los cometidos estatales. Así también, en el artículo 299, sobre el régimen socioeconómico. El mismo se fundamenta en los principios de justicia social, democratización, eficiencia, libre competencia, protección del ambiente, productividad y solidaridad, a los fines de asegurar el desarrollo humano integral y una existencia digna y provechosa para la colectividad. El Estado conjuntamente con la iniciativa privada promoverá garantizar, una justa distribución de la riqueza mediante una planificación estratégica democrática participativa y de consulta abierta.

[22] Hugo Chávez decide convocar elecciones para reelegitimar todos los cargos de elección popular cumpliendo con lo establecido en la nueva carta magna. Éstas que fueron las llamadas Mega-Elecciones por la gran cantidad de cargos que se elegía, tuvieron un resultado que no sorprendió: Hugo Chávez fue electo por un segundo mandato de seis años (2001-2007) y a nivel parlamentario la mayoría absoluta estuvo a cargo de su coalición, el Polo Patriótico *(Ver Anexo - gráfico II)*

2. El gobierno de Hugo Chávez y los partidos de oposición.

El comportamiento que tuvo la oposición a partir que Hugo Chávez vuelve a ser reelegido en las Mega-elecciones se puede dividir en etapas. Una primera etapa no – institucional fue el intento de golpe de estado en el año 2002, como una estrategia por fuera del sistema y las reglas democráticas. Una segunda etapa, sí institucional, aprovechando las reglas de juego que permite la Constitución a través del referéndum revocatorio a Hugo Chávez en el 2004 y las elecciones subnacionales que se realizaron ese mismo año. Luego, una tercera etapa que se la puede considerar de deslegitimación, con una abstención en las elecciones legislativas del 2005, sin presentar candidatos. Siguiendo una cuarta etapa en la elección presidencial que se presenta Manuel Rosales, como alternativa única dentro de la competencia a la reelección del Presidente en el año 2006. Una quinta etapa de unión y boicot ante la reforma constitucional en el 2007 que tenía por objetivo instaurar el proyecto bolivariano socialista y por último las elecciones subnacionales de gobernadores en 2008, las cuales le permitieron a la oposición tener un lugar gobernando en los estados más ricos y poblados.

A continuación se analizará cada etapa, con el fin de demostrar cómo el gobierno de Hugo Chávez mantiene estabilidad política, pese al comportamiento que tengan los partidos de oposición y frente a la paradoja de conservar un federalismo fuertemente centralizado.

El intento de Golpe de Estado en Abril de 2002

El fallido golpe de Estado fue fiel reflejo del comienzo de una polarización, entre los partidarios de Hugo Chávez y la oposición.

Es interesante señalar que la jornada que se vivió entre los días del 11 al 14 de abril de 2002, se puede resumir dentro de un ambiente de gran violencia, con más de medio millón de personas protestando contra el gobierno. Este fraccionamiento en la ciudadanía, se subrayó con el paro petrolero iniciado el 2 de diciembre de 2002. Éste tuvo constantes movilizaciones bajo la consigna "elecciones ya" buscando así, la renuncia nuevamente del Presidente Hugo Chávez. Según Lucca (2008), fue una crisis generalizada en casi toda la industria nacional. Los niveles de popularidad de Hugo Chávez habían disminuido notoriamente. La oposición con esto, buscaba adelantar un Referéndum Revocatorio, sin embargo, éste sólo pudo convocarse de acuerdo a lo pautado por la Constitución, en agosto de 2004. Con este intento de golpe y la huelga en el 2002, quedó evidencia clara de los problemas que tuvieron los partidos tradicionales para recuperarse y volver a insertarse en el sistema.

Referéndum Revocatorio sobre el mandato de Hugo Chávez.

Posteriormente a las tensiones y conflictos vividos en los años 2002-2003, la polarización social y política persistió. El referéndum revocatorio realizado el 15 de agosto de 2004, tuvo la pretensión de ser el límite y el fin del proyecto de la Quinta República conducida por Hugo Chávez.

Pese a las expectativas creadas desde la oposición, este referéndum culminó bloqueando a la misma y consolidando la hegemonía del oficialismo con una re-legitimación de la autoridad y popularidad de Hugo Chávez.

A partir de entonces, se inauguró una segunda fase: el proyecto de transición bolivariano o "salto adelante", que creará las condiciones para la aplicación del Proyecto Nacional Simón Bolívar, y sobre todo para la reactivación del "espacio bolivariano". Esta etapa, autoproclamada "revolución dentro de la revolución", constituye la continuación de los programas sociales y económicos del gobierno, y también del refuerzo del componente cívico – militar (Blanco Muñoz, 1998:623, citado por Langue, 2006).

En suma, luego de las conformación de la Asamblea Nacional, la elección de gobernadores y alcaldes y la vuelta al mando presidencial de Hugo Chávez en el año 2000 dentro del sistema político la oposición tuvo tres grandes fracasos, primero la tentativa fallida de golpe de Estado de abril de 2002, luego la huelga nacional 2002-2003 y por último el referéndum de agosto de 2004.

Este declive y fragmentación de los partidos tradicionales, condujo a una importante polarización política, la cual se mantiene hasta la actualidad.

Elecciones regionales de 2004

El fuerte soporte electoral que fue dominando el chavismo, junto al estilo discursivo de su liderazgo presidencial, generó una forma de hacer política nada ecuánime, que el "supuesto" diseño institucional federal descentralizado no pudo dar respuesta a la crisis de representación y articulación de intereses entre la sociedad y el conjunto del sistema político; sino que prevaleció con un alto nivel de restricción desde el poder central sobre cada soberanía local, parafraseando a Stepan*, demos constraining*.

Esto conduce afirmar que, cuando la estabilidad del régimen democrático en Venezuela depende de la popularidad del liderazgo de Hugo Chávez y la hegemonía que tiene su partido dentro del sistema político, sin presentarse una mutua influencia entre los niveles de gobierno para dividir las decisiones y tampoco emerge una alternativa real dentro de la oposición como instrumento de veto, esto es una amenaza para la permanencia de la democracia.

Respecto a la desmovilización de la oposición, ésta tuvo varios elementos. Siguiendo el trabajo de Acosta (2006: citado por Acosta, 2007:14) fueron el descrédito en las instituciones públicas, en especial el Consejo Nacional Electoral, los conflictos internos dentro de la oposición, la presión ejercida por algunos sectores oficialistas con estrategias como la "Lista Tascón"[23] y la desesperanza, ésta última, definida como una sensación de inseguridad y negatividad ante los posibles resultados por las acciones futuras ejecutadas por la oposición.

Aunque la oposición manejó un discurso fuertemente institucionalista, atractivo para los sectores medios durante la campaña para el referéndum revocatorio, no lo hizo para los sectores populares, ahí el gobierno respondió con un aumento del gasto social, por el notable aumento del precio del petróleo a lo largo del 2003 y 2004 (Tanaka, 2004).

Por tanto, los resultados de las elecciones regionales estuvieron condicionados por lo que fue el desenlace del referéndum[24]. La oposición no tuvo perspectiva de triunfo a nivel regional, lo que generó que la mayoría de los estados sean de la fuerza política oficialista. De los veinticuatro estados que comprende el territorio de Venezuela, veintidós fueron chavistas y dos de la oposición *(Ver Anexo – Gráfico III)*. Estos dos estados, son Zulia y Nueva Esparta[25], ambos importantes por su ubicación geo-política y las industrias que llevan adelante. En el caso de Zulia, ésta es una entidad federal situada al noroeste de Venezuela, con gran desarrollo turístico y económico, ya que

[23]Posterior a la realización del Referéndum Revocatorio, el CNE entregó los datos de las personas que firmaron solicitando el Referéndum al presidente. El diputado oficialista Luis Tascón, creó un programa de computación donde se registró toda la base de datos haciéndose públicos los datos de las personas firmantes. Hay denuncias ante la fiscalía nacional de personas que fueron despedidas posteriormente de sus empleos por aparecer en esta lista y sospechas, aún en la actualidad, que esta lista se utiliza en los entes del Estado para el empleo público, descartando a los aspirantes que hayan firmado contra el presidente Hugo Chávez en el RR. (Acosta, 2008:14).

[24]El resultado del referéndum a nivel regional, tuvo en 23 de los 24 estados la opción del NO, fue la que obtuvo la victoria. En el estado de Nueva Esparta, el SÍ ganó por 113 votos, en un universo de poco más de 230.000 votos (Maya – Lander, 2005)

[25] Según datos de la CNE, en estos estados, la ventaja frente al bloque Chavista, no superó el 10%. Para Nueva Esparta fue 43.5% desde el oficialismo frente a 51.3% la oposición. Para Zulia 44.4% dentro del Chavismo y 54% la oposición. En estos datos, no están contabilizados los anulados y en blanco, por ello la sumatoria no es 100%. Asimismo, el nivel de abstención en el total de todo el país, a diferencia del descenso que hubo en el referéndum (30%), en esta elección, asciende a 54%. Una de las razones que se puede encontrar a este "salto", es la falta de liderazgos fuertes dentro de la oposición, a excepción de Manuel Rosales, como gobernador de Zulia. En el referéndum revocatorio, la participación que tuvo este bloque fue destacado, sin embargo, después de la derrota, no logró salir nuevamente con un proyecto que pudiese competir con la propuesta de Hugo Chávez. Esto no motivó a que sus electores optaran por ir a las urnas, persistiendo así, no sólo nuevamente altos niveles de abstención (54.6%), sino una oportunidad perdida por gobernar en más estados.

concentra grandes reservas de petróleo y gas[26]. También, Nueva Esparta está ubicado al norte y es el único estado insular de Venezuela que está rodeado por aguas del Mar Caribe, la actividad industrial más importante es el turismo que efectúa un aporte económico significativo al PBI del país.[27]

Pese a que la oposición se ubicó en dos estados importantes, el proyecto político de Hugo Chávez dio un paso más hacia adelante, manteniendo cierta gobernabilidad y recuperando así, un ambiente de estabilidad democrática después de todos los frenos que hubo hacia el chavismo, durante los años 2001-2004. De esta forma, se aíslan los liderazgos regionales desafiantes, -la oposición-, los cuales pueden entorpecer la continuidad del proyecto y la centralización que debe tener el Poder Nacional para llevar adelante la "Refundación de la República". Estas divisiones y las acciones fallidas que tuvo la oposición desde el comienzo de la asunción de Hugo Chávez al poder, le costó la hegemonía oficialista a nivel regional y posteriormente a nivel parlamentario. Con esto, se minimiza su nivel de competencia y la capacidad de actor de veto dentro del sistema político.

Elecciones Parlamentarias 2005.

Estas elecciones estuvieron signadas por la renuncia de los partidos de oposición a participar en las elecciones parlamentarias. Faltando cinco días para las elecciones, de las 5.486 candidaturas se retiraron 556 candidatos, lo cual representa cerca del 10% de los candidatos, mayoritariamente de la oposición. Siguiendo los datos proporcionados por el CNE, en los estados que mayor cantidad de postulaciones renunciaron fueron: Miranda (39), Carabobo (45), y Zulia (59).

Antes de que se retiraran de la contienda electoral la propaganda durante la campaña electoral estuvo delimitada tal como está dividida la sociedad. Morales y Marín (2006) son dos académicos que estudiaron dicho fenómeno. Éstos observaron lo siguiente, la propaganda oficialista estuvo dirigida, por un lado, a militantes y simpatizantes de los partidos del bloque del cambio, a los seguidores independientes del presidente Hugo Chávez y a los beneficiarios de sus proyectos (las misiones, fundamentalmente), y por el otro, a los indecisos denominados los "Ni Ni", grupo significativo de electores, generalmente abstencionistas, que no han apoyado ni al gobierno ni a la oposición.

Este rechazo, estuvo acompañado de la desconfianza hacia el CNE con la idea de que no se presentaban garantías para que las elecciones se realizaran limpiamente. La conducta que tuvo la oposición buscaba deslegitimar estas elecciones, sin embargo, lo que afectó fue no tener representación alguna dentro de la Asamblea Nacional *(Ver Anexo - gráfico II)*; los 176 diputados que la componen fueron oficialistas; como también en las elecciones legislativas que comprendían la votación para el Parlamento Andino y el Parlamento Latinoamericano.

El problema que se resalta ante esto, es un nuevo parlamento, unicameral y totalmente de alineación Chavista, el cual se forma con una legitimidad limitada, producto de lo que fue el nivel de abstención (75%) *(Ver anexo - gráfico IV).*

Elecciones Presidenciales 2006

Frente a esta situación de convulsión política y una acentuada crisis de la democracia representativa, el 3 de diciembre de 2006 una nueva elección presidencial tuvo lugar.

El número efectivo de partidos en esas elecciones fue de 4.7, pero a fin de apreciar la real significación de esta cifra hay que tener en cuenta que el número efectivo de candidatos fue

[26] Siguiendo el Informe de Estadísticas Energéticas del año 2005, realizado por la Organización Latinoamericana de Energía (OLADE), las reservas de petróleo en los principales estados de: Zulia, Monagas, Falcón, Anzoátegui, Sucre, Carabobo es de 80.55 (Gbbl), convirtiendo así a Venezuela en uno de los principales productores de hidrocarburos en el mundo, teniendo un gran papel en el mercado energético y en la formación de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP).

[27] Para mayor información sobre la organización de estos estados, ver: www.rena.edu.ve/venezuela/esparta.html www.gobernaciondelzulia.gov.ve/

aproximadamente de dos[28]. Todos los partidos significativos respaldaron a Hugo Chávez o a Rosales. No obstante, la elección tuvo una volatilidad alta (54%), debido al decaimiento de los partidos tradicionales y el surgimiento de nuevas opciones. Por ejemplo, Acción Democrática no participó en las elecciones aunque sus dirigentes apoyaron la candidatura de Rosales; COPEI, se redujo a pequeñas minorías. También el partido de Hugo Chávez, el MVR, perdió 6% en relación a la elección presidencial del 2000. En contraste, nuevos partidos opositores (Nuevo Tiempo, y Movimiento Primero Justicia) y oficialistas (Por la democracia Social y Patria Para Todos) ganaron respaldo (Álvarez, 2007: 275-276).

En este acto electoral, el sector de la oposición con su candidato presidencial único, Manuel Rosales, no pudo ser una opción decisiva frente al chavismo. El resultado final, según datos oficiales del CNE, fue de 62.84% para Hugo Chávez y 36.9% para Manuel Rosales. La estrategia de la oposición de presentarse como una única fuerza no fue lo suficientemente eficiente para poder desplazar a Hugo Chávez del poder. El liderazgo de éste sigue manteniéndose consolidado. Asimismo, esta elección tuvo las siguientes características, el partido MVR salió primero en todos los estados, inclusive en el estado de Zulia, donde Rosales fue gobernador en dos oportunidades (2000-2004 y 2004-2008). Otro rasgo importante fue la cantidad de abstención que hubo, 25.3%. Pese a que esta cifra es elevada, si se la compara con las anteriores elecciones legislativas, la participación de la ciudadanía aumentó considerablemente *(Ver anexo – gráfico IV.)*

En suma, este proceso electoral marcó una nueva conducción del gobierno de Hugo Chávez. Una vez más, llegó al poder en el Palacio de Miraflores. La refundación de Venezuela, la "era revolucionaria, bolivariana"[29], continuó su curso.

Reforma Constitucional: centralización del Estado.

En noviembre de 2007, un proyecto de reforma constitucional presentado por el presidente Hugo Chávez, es sancionado por la Asamblea Nacional. Estos cambios fueron divididos en dos bloques; el primero, fue el de Hugo Chávez, quien redactó 46 artículos a modificar[30] y el segundo, fue el Parlamento, al cual se le encomendó cambiar 23 artículos[31]. El 2 de noviembre, fecha que fue anunciada la decisión del presidente de reformar la Constitución, ya estaba previsto que se respete la integridad del bloque original de Hugo Chávez con un respaldo absoluto desde los legisladores.

Los datos oficiales del CNE del referéndum indicaron que el bloque A, propuesto por Hugo Chávez, obtuvo un respaldo de 49.3% mientras que el bloque B propuesto desde el Congreso, recibió una aprobación del 48.9%. El rechazo fue de 50.7% y 51%, respectivamente. La abstención en esta oportunidad fue de 44.1%.

Pese a que no fue respaldada esta reforma, a continuación se analizará la propuesta que se formuló puntualizando en lo que se pretendió modificar de la estructura estatal, ya que en años posteriores esto se retomará. Como se examinó en apartados anteriores, la carta magna que fue aprobada por referéndum popular el 15 de diciembre de 1999, no pudo imponer lo que dispuso su artículo cuarto, sobre la base de consagrar un Estado federal descentralizado. La forma centralista de Estado que tuvo lugar a lo largo de la historia de la República venezolana desde el siglo XIX, se

[28]Los otros candidatos que se presentaron, como Luis Reyes, Alejandro Suárez, Eudes Vera, entre otros, no llegaron a superar los 5000 votos.
Para un mayor detalle, ver: http://www.cne.gov.ve/divulgacionPresidencial/resultado_nacional.php

[29]Hugo Chávez, expresó desde el Palacio de Miraflores, después que el CNE, dio a conocer los resultados que *"La nueva época que hoy comienza tendrá como línea estratégica fundamental la profundización, ampliación y expansión de la revolución bolivariana (...) más de 60% de los venezolanos votó no por Hugo Chávez sino por un proyecto que tiene nombre: el socialismo bolivariano". "…La victoria bolivariana es inobjetable, incuestionable y contundente"(…)¡Qué nadie le tenga miedo al socialismo!"*
Extraído de: http://www.eluniversal.com/2006/12/04/elecc_art_98429.shtml

[30]Los mismos fueron: 11, 16, 18, 64, 67, 70, 87, 90, 98, 100, 103, 112, 113, 115, 136, 141, 152, 153, 156, 157, 158, 167, 168, 184, 185, 225, 230, 236, 251, 252, 272, 299, 300, 301, 302, 303, 305, 307, 318, 320, 321, 328, 329, 341, 342, 348.

[31]Los mismos fueron: 21, 71, 72, 73, 74, 82, 109, 163, 164, 173, 176, 191, 264, 265, 266, 279, 289, 293, 295, 296, 337, 338, 339. Fuente: http://www.cne.gov.ve/divulgacion_referendo_reforma/

pretendió consolidar con esta reforma constitucional. Tomando como referencia el propio texto constitucional, esta modificación buscó alterar la estructural federal descentralizada que, al menos normativamente preservaba el Estado Venezolano.[32]

Respecto a la organización política de la República, el territorio nacional que en la Constitución de 1999, a través del artículo 16 estipulaba que se dividía en Estados, Distrito Capital, dependencias federales y los territorios federales; con la garantía de la autonomía municipal y la descentralización político - administrativa. Ahora, con esta propuesta, el territorio nacional se conforma, a los fines político-territoriales con una nueva geometría del poder, por un Distrito Federal, el cual tendrá su sede en la capital de la República Bolivariana de Venezuela, por los estados, las regiones marítimas, los territorios federales, los municipios federales y los distritos insulares. Las provincias federales se conformarán como unidades de agregación y coordinación de políticas territoriales, sociales y económicas a escala regional, siempre en función de los planes estratégicos nacionales y el enfoque estratégico internacional del Estado venezolano. Ya no se prevalece la autonomía territorial de cada una dentro de su soberanía, sino que debe responder a los intereses y ordenanzas nacionales. Esta idea se cierra, cuando deja de tener validez en el artículo 158 la descentralización, como política nacional y se pretendía crear la construcción de una democracia Socialista.

En resumen, la forma federal del Estado si esta reforma se hubiese aprobado, seguiría la tendencia hacia una forma federal centralizada de Estado. Las competencias que se le otorgó a cada unidad territorial fueron limitadas, la autonomía no estuvo garantizada, la misma quedó disminuida frente al supuesto principio de un Estado federal descentralizado que pautaba la Constitución de 1999. En un escenario ficticio, este proyecto de reforma constitucional, sumado a una Asamblea Nacional absolutamente chavista, junto a 22 de las 24 gobernaciones también oficialistas y el poder presidencial reelegido por la ciudadanía, hubiese dejado sin espacio alguno a la oposición dentro del sistema político venezolano. Este referéndum, demostró el interés del gobierno nacional, de que los gobiernos estaduales no tuvieran la capacidad política para tomar decisiones sobre sus propios recursos y demás competencias Sin embargo, no fue un mecanismo re- legitimador del sistema, la sociedad en esta ocasión no aseguró la continuidad del proyecto de Hugo Chávez, como sí lo hizo en ocasiones anteriores y lo retornará a comienzos de 2009, con un nuevo referéndum popular.

Elecciones regionales 2008

Para finales del año 2008, la celebración de las elecciones regionales y municipales fueron los temas que marcaron la agenda política. En esta instancia, los ciudadanos venezolanos tuvieron la oportunidad de votar a 603 cargos: 22 gobernadores, 326 alcaldes municipales, 1 alcalde metropolitano, 1 alcalde distrital, 233 legisladores a los consejos legislativos estatales, 13 concejales metropolitanos y 7 concejales por el Distrito del Alto Apure. En el presente apartado, se realizará un análisis exhaustivo de cómo fue y qué efectos tuvieron las elecciones regionales, ya que excede los objetivos de este trabajo detallar las municipales.

Antes de entrar en profundidad con los datos y su respectivo análisis, es importante explicar el sistema electoral utilizado. En estos comicios, los partidos de oposición y el PSUV vuelven a emplear la estrategia electoral conocida como "las morochas". Esta técnica desajusta la postulación de los candidatos tipo lista y uninominal de un partido político para impedir perder cargos, tal como lo establece la legislación venezolana.[33] El resultado de esto, es la sobre-representación de las

[32]Para una lectura completa de todos los artículos que se procuraron reformar, ver el documento completo en: http://www.cne.gov.ve/elecciones/referendo_constitucional2007/documentos/Reforma.pdf

[33]La legislación venezolana, a través del Estatuto Electoral, como de la Ley Orgánica del Sufragio y Participación Política, establece que para la elección a los cuerpos deliberantes 60% de los cargos se eligen por voto nominal y el otro 40% por el voto tipo lista. Los cargos nominales se obtienen por mayoría simple, mientras los cargos tipo lista, se adjudican los cargos aplicando la fórmula D'Hont como forma de garantizar que los partidos políticos pequeños o regionales tengan acceso a cargos.

mayorías políticas, pese a que el artículo 63 de la Constitución indique que *"La ley garantizará el principio de la personalización del sufragio y la representación proporcional"*.

Para estas elecciones regionales, la morocha del PSUV fue la tarjeta del partido Unidad de Vencedores Electorales (UVE), mientras la morocha de la oposición fue la tarjeta del partido "Unidos para Venezuela". En el caso del chavismo, el PSUV se utilizó para el voto de lista y en el voto uninominal estuvo el UVE. Pese a que la ley obliga a restar los escaños tipo lista de los nominales para "garantizar la distribución proporcional de los cargos", con esta estrategia electoral los partidos no restan. Si el PSUV obtiene por ejemplo 6 cargos de manera uninominal, y su partido morocho, el UVE, 4 cargos tipo lista, no se le quitaría los dos cargos restados (6-4), para ser distribuidos entre el resto de los partidos sino que sumaría 10 escaños, en vez de 8, ya que son tomados como dos partidos distintos.

La sobre-representación que terminó obteniendo el oficialismo -que se repite en todos los estados- se puede explicar porque el chavismo votó sin excepciones, por sus candidatos nominales a través de la tarjeta de la Unidad de Vencedores Electorales (UVE) y por los candidatos tipo lista a través del Partido Socialista Unido de Venezuela (PSUV); no obstante, en el caso de la oposición no ocurrió así, empleándose hasta tres tipos diferentes de tarjetas morochas: (Unidos Para Venezuela, MIN-Unida y las tarjetas de los cinco partidos más grandes).[34]

Teniendo como referencia esto, con una participación en estos comicios del 65.21% y por tanto, una abstención de 34.79%, los resultados presentaron que la oposición logró la victoria en las gobernaciones de los estados de Nueva Esparta[35],Zulia, Miranda, Carabobo y Táchira, así como el Distrito Metropolitano de Caracas (Ver anexo- gráfico III). Con esto, la oposición que estaba posicionada por fuera del sistema y con grandes dificultades para reinsertarse en el mismo, a través de estas elecciones tuvo el impulso para que surjan nuevos liderazgos, con un espacio más amplio para gobernar, rompiendo levemente la hegemonía chavista dentro del espectro político. Paralelamente, los 17 estados restantes son gobernados por filas oficialistas. Sin embargo, se debe resaltar que el Chavismo perdió protagonismo. A nivel de cantidad de votos[36] y no de estados, el nuevo mapa político es más representativo, las fuerzas del chavismo continúan superando a la oposición pero con un margen más reducido. A pesar de esto, en esta contienda electoral el Chavismo tuvo que enfrentar no sólo a las tradicionales fuerzas opositoras, sino también a la "disidencia chavista". Ésta se conformó, por los partidos minoritarios, PPT y PCV que respaldaron a Hugo Chávez desde su primera presidencia. Es importante destacar que de las veinte gobernaciones que comprendía el chavismo, cinco eran gobernadas por ésta fuerza disidente. Estos estados eran: Trujillo, Carabobo, Aragua, Guárico y Sucre.

Por tanto, las victorias de la oposición en los cinco estados más poblados y ricos, además de Caracas, dio apertura a nuevo mapa político en Venezuela, donde el poder como se analizó anteriormente estuvo concentrado por la fuerza política del presidente Hugo Chávez. Esto fue fiel reflejo de los niveles de unidad que pudo alcanzar la oposición, para la presentación de candidaturas en cada una de las entidades regionales. Pese a esto, hay que resaltar que aunque los partidos de oposición gobiernan en los estados más ricos y poblados, 45% de su población y 70% de su PBI, lo que se afirma es la continuidad del Presidente Hugo Chávez en el poder, y su acentuado liderazgo para llevar a cabo su llamada revolución bolivariana y socialista, junto a su partido el PSUV.

En suma, estas elecciones fueron estratégicas. Lo que sucedió en Venezuela en el siguiente año estuvo condicionado por el balance de poder que surgió de estos comicios. La fuerza política de la oposición que logró el control de los estados más importantes, entendiéndose esto como un

---

Esta fórmula matemática, consiste en aplicar una serie de divisores (1, 2, 3, etc.) a los votos que obtenga cada partido, de forma tal que los escaños se asignan a cada partido de acuerdo con el tamaño de los cocientes que resulten de estas divisiones.(Payne, 2005:65).

[34]Extraído de: http://www.eluniversal.com/2008/11/28/pol_art_chavez-controla-76_1168895.shtml

[35]El gobernador de este estado, Morel Rodríguez, fue reelecto.

[36]Dentro del 100% de los votos válidos, el bloque chavista obtuvo 54,99%, la oposición 36,98% y los disidentes 8,18%. En números absolutos corresponde, 5.967.170, 4.858.134 y 695.246, respectivamente.

proceso de cambio en el país, fue en gran parte la explicación de las siguientes acciones políticas que realizó Hugo Chávez. Por un lado, el alcance que continuó teniendo lo llevó a que el 15 de febrero de 2009, obtuviera la aprobación de reformar la enmienda constitucional para que todos los cargos electos puedan ser reelegidos de forma ilimitada (Art. 230 de la actual Constitución Bolivariana) y por el otro, como se analizará en el última parte de este trabajo, con el respaldo del Congreso hizo en marzo de 2009 una reforma de la LODDT como medio para controlar a las entidades territoriales, y un mes después, con la aprobación del parlamento, designó un nuevo cargo: el Jefe de Gobierno de Caracas.

3. Un freno más a la descentralización en Venezuela

La modificación de la Ley Orgánica de Descentralización, Delimitación y Transferencia de Competencias del Poder Público (LODDT) que aprobó la Asamblea Nacional, el 17 de marzo de 2009, le permite al gobierno nacional tener competencia sobre determinados bienes y servicios públicos. Es importante recordar que esta reforma parcial de la LODDT, fue lo que el 2 de diciembre de 2007 la ciudadanía rechazó en la reforma constitucional propuesta e iniciada por Hugo Chávez.

Sin embargo, la Asamblea Nacional aprobó la incorporación un nuevo artículo (Art.8) de la LODDT, en que el Ejecutivo Nacional a fin de tutelar el interés general de la sociedad y salvaguardar el patrimonio de la República, podrá revertir, conforme al ordenamiento jurídico la transferencia de las competencias concedidas a los estados para la conservación y aprovechamiento de carreteras y autopistas nacionales, así como de puertos y aeropuertos de uso comercial.

De esta manera, se recentraliza el poder y se le transfiere el control al Presidente. Se elimina la descentralización como principio y se sustituye por una normativa al servicio del proyecto chavista. La geometría del poder en el Estado venezolano está sufriendo cambios, que llevan a debilitar, el ya debilitado diseño institucional federal. Este nuevo federalismo, es lo mismo que hubo antes, un federalismo fuertemente centralizado que funciona como una estrategia para la estabilidad de quien está en el poder gobernando.

Por tanto, en la actualidad este diseño institucional federal, se traduce en un mero formalismo normativo, el cual no presenta una transferencia de competencias administrativas, por la falta de voluntad del gobierno nacional, que no permite que los gobernadores en cada entidad federal tengan la capacidad política para tomar decisiones sobre sus propios recursos. Esto, aunque genera conflicto y confrontación entre el gobierno estadual y el nacional, logra garantizar la estabilidad del gobierno de Hugo Chávez, ante el posible quiebre del mismo. Este diseño institucional federal centralizado se mantiene, ya sea modificando las reglas o instaurando nuevas.

En síntesis, lo anterior se considera un mecanismo más de centralización del poder nacional. Caracas como capital de Venezuela, al estar gobernado bajo la oposición podía favorecer el surgimiento de nuevos grupos de poder dentro del sistema político, lo que podía amortiguar la hegemonía de control que presenta el actual gobierno de Hugo Chávez.

Ante estas consideraciones, que el Presidente gobierne mediante la utilización de decretos – leyes (*leyes habilitantes*), los cuales son aprobados y concedidos desde la Asamblea Nacional funciona como una compleja barrera para la capacidad de negociar del gobierno con los otros actores que existen dentro del sistema, lo que acentúa el abuso del poder suprimiendo los *checks and balances* que son condición sine qua non.

Conclusiones

En esta investigación se ha pretendido explicar cómo el cambio de reglas institucionales diseñadas por los agentes políticos para favorecer su estabilidad dentro del sistema político explicó la centralización de la estructura federal en Venezuela.[37]

En primer lugar, hay que resaltar que la dimensión territorial ha sido muy relevante tanto en la formación del Estado venezolano como en la adopción de un sistema federal de gobierno. La historiografía subrayó los enfrentamientos entre liberales y conservadores como fuente de gestación, tensión y triunfo de la adopción del federalismo como forma de Estado. Asimismo, los elementos que tuvo esta investigación a disposición, indican que el federalismo venezolano asumió una forma centralista desde su origen, la cual se mantuvo a lo largo de la historia.

Específicamente, un segundo punto a destacar es que el sistema de partidos, conformado principalmente por AD y COPEI gobernó de manera estable, al construir un Estado Federal centralizado. Se verificó que la partidocracia de mitad del siglo XX, mostró claramente ser causa de mantener una estructura estatal federal centralizada. Como se observó, el comportamiento que tuvieron los partidos políticos por un lado fue determinante en la consolidación de la democracia, pero por el otro, no marcó pautas para trabajar activamente por la cooperación, coordinación entre los niveles de gobierno; en otras palabras, no se fomentó la descentralización de la federación hacia las unidades estaduales.

Esto se reafirmó con la ausencia de adaptabilidad que tuvieron estos partidos a la modificación de las reglas electorales en 1989, las cuales operaron como un mecanismo de apertura en la arena política, surgiendo nuevos liderazgos, principalmente gobernadores electos por la ciudadanía, junto a nuevos partidos, pero que también generó inestabilidad política. Esto permite confirmar la hipótesis planteada en esta investigación para el período puntofijista, la estabilidad política fue producto de la centralización de la estructura federal que diseñaron los partidos políticos, como actores centrales dentro del sistema político.

En tercer lugar, a partir de lo que fue el sistema político a finales del siglo XX, junto a los períodos de gobierno que tiene Hugo Chávez en el poder, se puede definir que el federalismo en Venezuela es una ingeniería política que permaneció como un compromiso constitucional y no como un modelo en el que coexiste la soberanía de la federación y de los estados.

En efecto, la hipótesis de este trabajo se afirma claramente también en este período: el diseño institucional federal centralizado mantenido por el gobierno de Hugo Chávez, como principal agente político, conservó la estabilidad política en la década de gobierno de Hugo Chávez. Como se explicó, tanto a nivel político-institucional como a nivel fiscal-económico, es posible reconocer una tensión entre la federación y los estados, favoreciendo la verticalización del poder en manos del Ejecutivo Nacional.

En cuarto lugar, a través de lo analizado y la evidencia empírica disponible, se desprende que el federalismo contemporáneo venezolano conlleva también como resultado no poder generar acuerdos que permitan la coexistencia entre los estados pobres y ricos, *per se,* chavismo, oposición.

En suma, la trayectoria del federalismo venezolano correspondió a la centralización. Los caudillos que fundaron Venezuela en el siglo XIX, como la disciplina partidaria en la democracia puntofijista, y la fuerte acumulación del poder presidencial de Hugo Chávez no fueron ventajosos para un federalismo descentralizado y sí para la acumulación de poder.

Por último, esta investigación pretende ser un estímulo para trabajar los efectos que tiene el diseño institucional federal en el comportamiento de los partidos políticos, los regímenes de gobierno y en la propia democracia. A partir de este trabajo se intentó agregar a la política comparada, un estudio de caso que incorpora nuevas categorías para el análisis teórico del federalismo y su relación con el sistema político.

[37] Es importante aclarar, que este trabajo considera a modo hipotético que la renta petrolera es una variable que tiene efectos directos en la estabilidad del sistema político venezolano. Sin embargo, el análisis de ello, excede los objetivos y posibilidades de esta investigación.

Referencias bibliográficas citadas

Acosta, Yorelis. 2007. "Marchas y contramarchas: la dinámica sociopolítica de Venezuela 2001 – 2007, *Universidad Central de Venezuela*, Caracas.

Álvarez, Ángel E. 2007. "Venezuela 2007: los motores del socialismo se alimentan con petróleo", en *Revista de Ciencia Política de la Universidad Católica de Chile*, Santiago de Chile.

Álvarez, Ángel. 2008. "Venezuela: ¿La Revolución pierde su encanto?", *en Revista de Ciencia Política,* Volumen 28, número 1, Universidad Católica de Chile, Santiago de Chile.

Anuario 2008- 2009 Descentralización vs. Neocaudillismo, *Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales*, Venezuela.

Benton, Allyson Lucinda. 2003. "Presidentes fuertes, provincias poderosas: la economía política de la construcción de partidos en el sistema federal argentino", en *Revista Política y Gobierno*, número 1, Argentina.

Beramendi, Pablo y Maíz, Ramón (2003) "La segunda generación de análisis institucionales del federalismo", en *Revista Zona Abierta 104/105*, Universidad de Compostela, España.

Brewer Carías, Allan. 2000. "El federalismo en la Historia Política Venezuela". Caracas.

Brewer Carías, Allan. 2007. "Proceso Constituyente y la fallida reforma del Estado en Venezuela". Caracas.

Brewer Carías, Allan. 2007. Reforma Electoral en el sistema político en Venezuela, Caracas.

Calvo, Ernesto y Medina, Abel. 2001. El federalismo electoral Argentino, Editorial Eudeba, Buenos Aires.

Cardozo, Nelson. 2008. "Brasil y Argentina: federalismo y Sistema de Partidos*" en Boletín de Política Comparada,* número 1, Buenos Aires.

Carmagnani, Marcello. 1996. Federalismos Latinoamericanos: México, Brasil, Argentina, Fondo de Cultura Económica, México.

Carvallo, G. 1991. "Una visión de coyuntura del sistema político venezolano", en *Cuadernos del Cendes*, No 17/18, pp. 269 – 292.

Colomer, Joseph M. 1999. "Las instituciones del federalismo", en *revista española de Ciencia Política,* Volumen, número 3, pp. 41-54. Madrid.

Constitución de la República de Venezuela de 1925.

Constitución de la República de Venezuela de 1961.

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela de 1999.

Contreras, José Gregorio. 2001. "Una introducción al estudio de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela", *en Revista Venezolana de Ciencia Política*, número 18. Mérida.

Coppedge, Michael. 1993. "Venezuela: Democrática a pesar del Presidencialismo", *en Juan Linz y Arturo Valenzuela. (Comps). La crisis del presidencialismo*, pp. 335 – 370. Alianza, Madrid.

Díaz – Cayeros, Alberto. 2004. "El federalismo y los límites políticos de la redistribución", en *Revista Gestión y Política Pública*, número 3, México.

Documentos CIBOD. 2007. Serie América Latina. Supremacía y control civiles de la defensa y las Fuerzas Armadas, número 22, Barcelona.

Elazar, Daniel J. 1989. Exploring Federalism, University of Alabama Press.

Estatuto Electoral. 2002

Gibson, Edward L, Calvo, Ernesto F y Falleti, Tulia G. 1999. "federalismo redistributivo: sobrerrepresentación territorial y transferencia de ingresos en el hemisferio occidental", en *Revista Política y Gobierno*, vol VI, número 1, pp. 15-64, Argentina.

Gómez, Irey. 2002. "Ajustes económicos con desajustes sociales". Universidad Central Venezolana, Caracas.

González Araujo, Ernesto. 2006. "Centralismo y federalismo", en *Revista de Ciencia Política de la Universidad Católica*, Maracaibo.

Gremaud, Amaury Patrick. 2001. "Sistema tributario y el problema Federativo: la evolución del caso brasileño, disponible en http://www.usp.br/prolam/downloads/2001_01_05.pdf

Grimaldo Lorente, Jaime. 2007. "Revisión teórico – conceptual sobre el federalismo desde una perspectiva", en *Revista Venezolana de Ciencia Política*, número 31, Caracas.

Grimaldo, Jaime – Rangel, Christi. 2007. "Análisis multidisciplinario del federalismo" en *Revista Postdata,* número 12, Buenos Aires.

Guerrero, Rangel Christi. 2003. "El futuro del federalismo venezolano", en *Revista SIC del Centro Gumilla*, Venezuela.

Harnecker, Marta. 2004. "Intervenciones del Presidente el día 12 de noviembre de 2004, en *reunión sostenida con gobernadores y alcaldes en el Teatro de la Academia Militar*, Caracas.

Herrera, Edgar. 2003. "Descentralización". *En el Tercer Curso Centroamericano en Gestión Urbana,* San Salvador.

Hidalgo, Manuel. 2002. "¿Empeorar para mejorar? Cambio político y desgobierno económico en Venezuela", en *Revista Venezolana de Ciencia Política*, Mérida.

Jiménez, Eduardo. 2003. "Conflicto, espacio público y cambios políticos de la democracia venezolana en el gobierno de Hugo Chávez (1998-2002)", en *Revista Venezolana de Ciencia Política*, Mérida.

Jones, Mark P and Samuels, David J. 2005. "The future of federalism in Mexico: Lessons from Argentina and Brazil, University of California, San Diego.

Kornblith, Miriam. 1996. "Crisis y transformación del sistema político venezolano: nuevas y viejas reglas de juego", Publicado en *Álvarez, A El sistema político venezolano: Crisis y transformaciones*, pp. 1- 31. Caracas.

Kornblith, Miriam. 2006. "Las elecciones presidenciales en Venezuela: de una democracia representativa a un régimen autoritario electoral", en *Revista Desafíos*, Bogotá.

Lalander, Richard. 2004. "Algunas reflexiones sobre populismo, descentralización y chavismo", en *Revista Provincia No 11*, pp. 36-97.

Lander, Luís. E. y López Maya, Margarita. 1999. "Venezuela. La Victoria de Chávez. El Polo Patriótico en las elecciones de 1998", en *Revista Nueva Sociedad*, Caracas.

Lander, Luís. E. y López Maya, Margarita. 2000. "La Hegemonía amenazada", en *Revista Nueva Sociedad*, Caracas.

Langue, Frédérique. 2006. "Petróleo y revolución en las Américas. Las estrategias bolivarianas de Hugo Chávez" en *Revista Venezolana de Ciencia Política*, número 29, Venezuela.

Leiras, Marcelo. 2008. Ponencia sobre la influencia de las provincias argentinas en la política nacional y para la federación, *Universidad de San Andrés*, Buenos Aires.

Leiras, Marcelo. 2009. "Los procesos de descentralización y la nacionalización de los sistemas de partidos en América Latina", preparado para el Congreso de la *Latin American Studies Association*, Río de Janeiro.

Levine, D. 1973. Conflict and political change in Venezuela. *Princeton: Princeton University* Press.

Ley Orgánica del Sufragio y la participación política. 1997

Ley Orgánica del Poder Electoral. 2002

Ley Orgánica de Descentralización, Delimitación y Transferencia de Competencias del Poder Público. Gaceta oficial número 39140 del 17 de marzo de 2009.

Lijphart, Arend. 1988. Democracia en las sociedades plurales. Ediciones Prisma. México.

Lijphart, Arend. 2000. Modelos de democracia: Formas de Gobierno y resultados en treinta y seis países. Editorial Ariel, Barcelona.

Linz, Juan J. 1999. "democracia, multinacionalismo y federalismo*",* en *revista española de Ciencia Política*, Volumen 1, Número 3, pp. 7-40.Madrid.

Linz, Juan. 1987. El quiebre de los Regímenes Democráticos. Editorial Alianza, Buenos Aires.

Lucca, Rafael. 2008. Venezuela: 1830 a nuestros días. Editorial Alfa, Venezuela.

Lujambio, Alonso. 1995. "De la hegemonía a las alternativas: diseños institucionales y el futuro de los partidos políticos en México", en *Política y Gobierno*, vol. II, #1, México.

Mainwaring, Scott P. y Scully, Timothy. 1995. *La Construcción de Instituciones Democráticas.* CIEPLAN, Santiago de Chile.

Maíz, Ramón .1999. "Nacionalismo federalismo y democracia en Estados multinacionales". *Universidad de Santiago de Compostela*, España.

Maíz, Ramón. 2007. "federalismo plurinacional: una teoría política normativa", para el *VII Congreso Español de Ciencia Política y de la Administración*, Madrid.

Mascareño, Carlos. 2004. "Consenso político para descentralizar el federalismo centralizado venezolano", en *Revista Politeia*. Vol.27 no32-33. Caracas.

Mascareño, Carlos. 2007. "El federalismo venezolano re-centralizado", en *Revista Provincia* Número 17, pp. 11-22.Venezuela.

Matheus Inciarte, María Milagros y Romero Ríos, María Elena. 2001. "El federalismo en el Estado Venezolano, niveles territoriales y relaciones intergubernamentales", en *Escuela de Gobierno,* pp. 27-49. Maracaibo.

Matheus, María Milagros, Romero, María Elena- Soto. 2005. "El federalismo y sus tendencias centrífugas y centrípetas. Hacia una interpretación del federalismo Descentralizado en Venezuela", en *Revista de Derecho, Universidad del norte*, Número 23, pp. 141-170, Venezuela.

Matheus, Milagros María. 2006. "Estado federal descentralizado venezolano: subsidiariedad y relaciones intergubernamentales". *Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas*. Luz.

Molina José. 2004. "Partidos y sistemas de partidos en la evolución política venezolana: la desinstitucionalización y sus consecuencias", en *José E. Molina and Angel Alvarez,eds., Los partidos políticos venezolanos en el Siglo XXI*, pp. 9-55, Caracas: VadellHermanos.

Morales, Oscar- Marín, Altuve. 2006. "La argumentación en la propaganda política de la campaña de las elecciones venezolanas de 2005", en *Revista Latina de Comunicación Social*, España.

O´Donnel, Guillermo. 1992. "¿democracia delegativa?", en *paper de trabajo Nº 172*, Kellog Institute.

Olivares, Héctor "Las formas de gobierno en el pensamiento político del occidente venezolano", Universidad de los Andes, Zulia.

Palenques, Marcos Ortiz. 2001. "Personalización y sistema electoral en Venezuela", en *Politeia*, número 26, Caracas.

Payne, Zovatto, Carrillo y Alemand. 2006. La Política Importa, BID-IIDAE

Penfold Bacerra, Michael "Federalism and institutional change in Venezuela", Chapter 6, in *Federalism in Latin America, ed. Gibson*, Baltimore, Johns Hopkins University Press.

Perlmutter, Amos. 1978. The Military and Politics in Modern Times. New Haven –Londres: Yale University Press.

Ramos Jiménez, Alfredo. 2000. "El liderazgo del "nuevo comienzo". Notas sobre el fenómeno Chávez", en *revista Venezolana de Ciencia Política*, número 18, Mérida.

Ramos Jiménez, Alfredo. 2006. "De la democracia electoral a la democracia plebiscitaria. Elecciones y referendos en la Venezuela de Chávez", en *Revista Venezolana de Ciencia Política*, Mérida.

Rangel Guerrero, Christi. 2003. "Agonía de los Gobiernos Territoriales en Venezuela", *en Revista SIC del Centro Gumilla*, número 655, Venezuela.

Riker, William. 1964. Federalism: Origin, Operation and signification, Boston

Riker, William. 1985. The Development of American Federalism. Boston: Kluwer Academic Publishers

Rivas Leone, José Antonio. 2002. "El desmantelamiento institucional de los partidos en Venezuela 1990-2000" *, en Revista de Estudio Políticos* (Nueva Época), número 118.

Rivas Leone, José Antonio. 2006. "Crisis y desinstitucionalización de los partidos políticos en Venezuela", en *Stockholm review of latin American Studies*, Issue número 1.

Rodden, Jonathan. 2004. "Comparative Federalism and Decentralization. On Meaning and Measurement", *Comparative Politics*, pp. 481-500.

Romero Rios, María Elena. 2001. "federalismo y municipalización: la dualidad de la descentralización política", en *VI Congreso sobre la Reforma del Estado y de la Administración pública*, Venezuela.

Romero, María Elena - Matheus, María Milagros. 2001. "Del federalismo incongruente a la estructura unicameral en Venezuela", en *Revista Venezolana de Ciencia Política,* número 19. Mérida.

Stepan, Alfred. 1999. "Federalism and Democracy: Beyond the U.S Model, Journal of Democracy" Vol. 10, número 4, pp 19-34.

Stepan, Alfred. 1999. "Para un Nuevo análisis comparativo de federalismo y de la democracia: federaciones que restringen o amplían del poder del demos", en *Revista Dados*, Río de Janeiro.

Tanaka, Martín. 2001. "La situación de la democracia en Colombia, Perú, y Venezuela a inicios de siglo, estudio para la Comisión Andina de Juristas, Lima.

Tanaka, Martín. 2002. De la crisis al colapso de los sistemas de partidos y los retos de su reconstrucción: los casos de Perú y Venezuela, *Instituto de Estudios Peruanos*, Lima.

Tisibay, Lucena. 2003. "Las reformas del sistema electoral venezolano y sus consecuencias políticas: 1988 – 1998", en *ALCEU,* número 6, Venezuela.

Tsebelis, George. 1995. Jugadores con veto: cómo funcionan las instituciones políticas. Editorial Fondo de Cultura Económica.

ANEXOS

Gráfico I: Resultados de las elecciones presidenciales 1958-2006

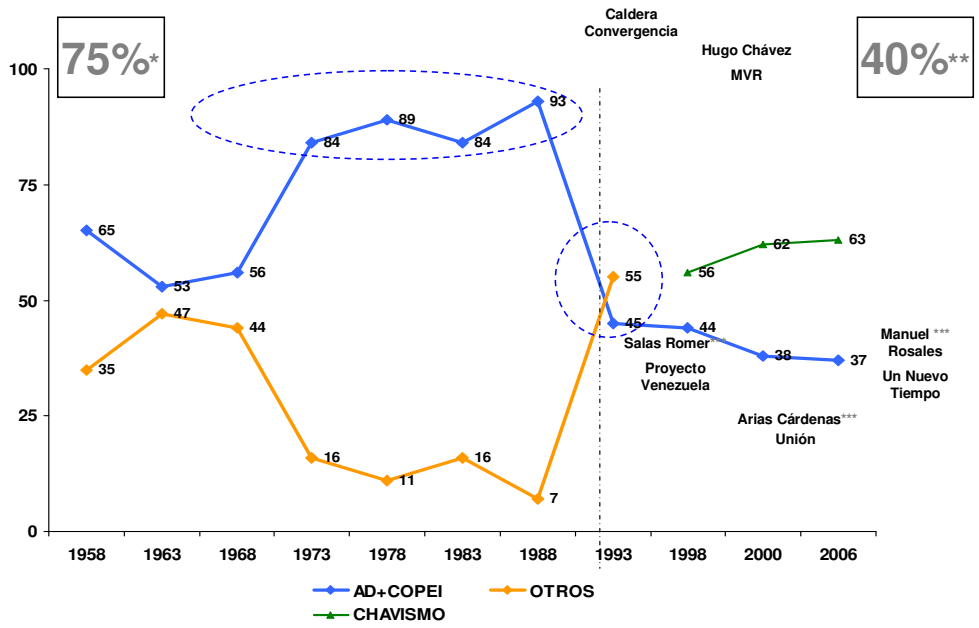

Fuente: elaboración propia con datos tomados de la CNE.
* Promedios de la cantidad de votos de AD-COPEI en % para el período 1958 - 1993.
* * Promedios de la cantidad de votos de la Oposición en % para el período 1998 - 2006.
** *Candidatos a la presidencia por la oposición, y los nuevos partidos a los que representan.

Cuadro I: Resultados de las Elección Presidencial 1958-2006

	AD + COPEI (%)	OTROS (%)
1958	65	35
1963	53	47
1968	56	44
1973	84	16
1978	89	11
1983	84	16
1988	93	7
1993	45	55
	OPOSICIÓN (%)	**CHAVISMO (%)**
1998	44	56
2000	38	62
2006	37	63

Fuente: Elaboración propia, en base a datos del CNE

Gráfico II: Resultados de las elecciones legislativas 1958-2005

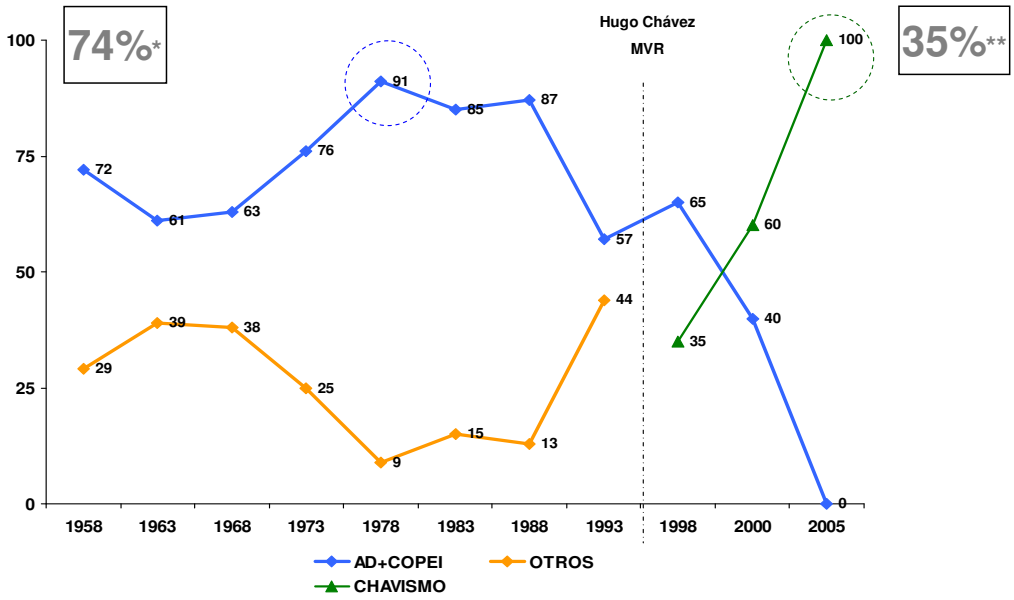

Fuente: elaboración propia con datos tomados de la CNE.

*Promedios de la cantidad de votos de AD-COPEI en % para el período 1958 - 1993. Hasta 1998 los datos son el promedio entre la cámara de diputados y senadores. Posteriormente a la reforma constitucional, en 1999, los datos son para la Asamblea Nacional.

** Promedios de la cantidad de votos de la Oposición en % para el período 1998 - 2005.

Cuadro II: Resultados de las elecciones legislativas 1958 – 2005[38]

	AD + COPEI (%)	OTROS (%)
1958	72	29
1963	61	39
1968	63	38
1973	76	25
1978	91	9
1983	85	15
1988	87	13
1993	57	44
	OPOSICIÓN (%)	**CHAVISMO (%)**
1998	65	35
2000	40	60
2006	0	100

Fuente: Elaboración propia, en base a datos del CNE

[38] En el período 1958 – 1998 los datos que se presentan son el promedio entre la Cámara de Senadores y la Cámara de Diputados. A partir del año 2000 son de la Asamblea Nacional.

Gráfico III: Resultados de las elecciones regionales 1989-2008

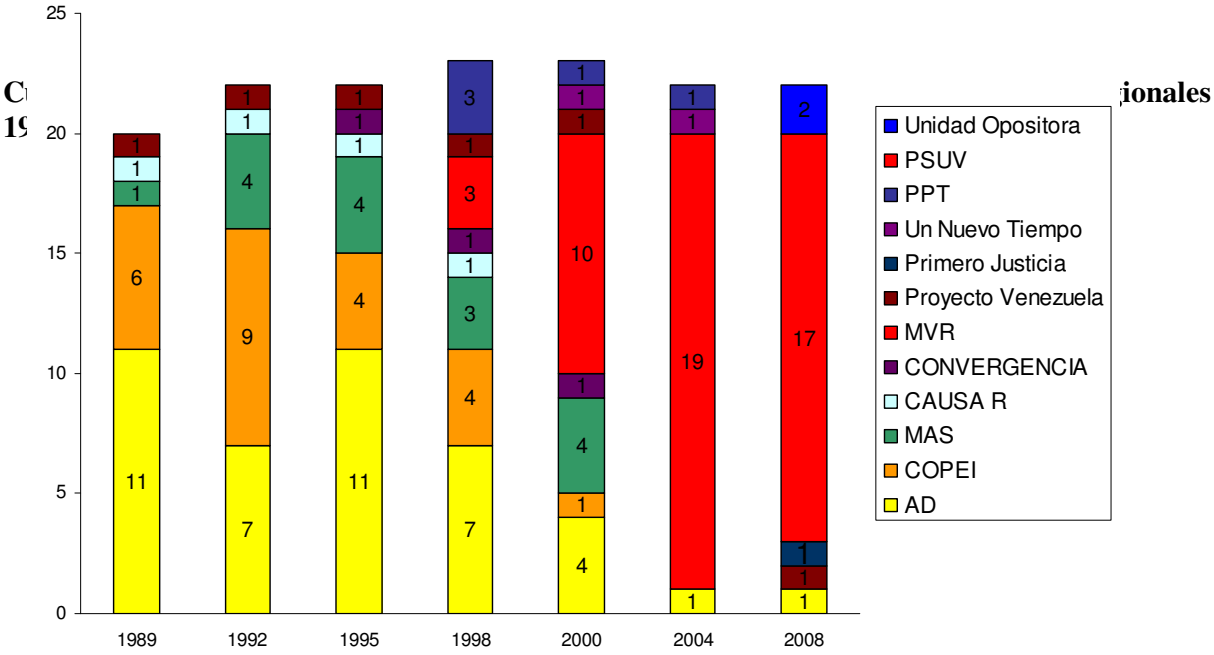

Fuente: Elaboración propia, en base a datos del CNE

Cuadro III: Cantidad de estados obtenidos por Partido político en las elecciones regionales 1989 - 2008

	1989	1992	1995	1998	2000	2004	2008
AD	11	7	11	7	4	1	1
COPEI	6	9	4	4	1		
MAS	1	4	4	3	4		
CAUSA R	1	1	1	1			
CONVERGENCIA			1	1	1		
MVR				3	10	19	
Proyecto Venezuela	1	1	1	1	1		1
Primero Justicia							1
Un Nuevo Tiempo					1	1	
PPT				3	1	1	
PSUV							17
Unidad Opositora							2
TOTAL	**20**	**22**	**22**	**23**	**23**	**22**	**22**

Fuente: Elaboración propia, en base a datos del CNE

Gráfico IV: Abstención electoral durante el período 1958-2009[39]

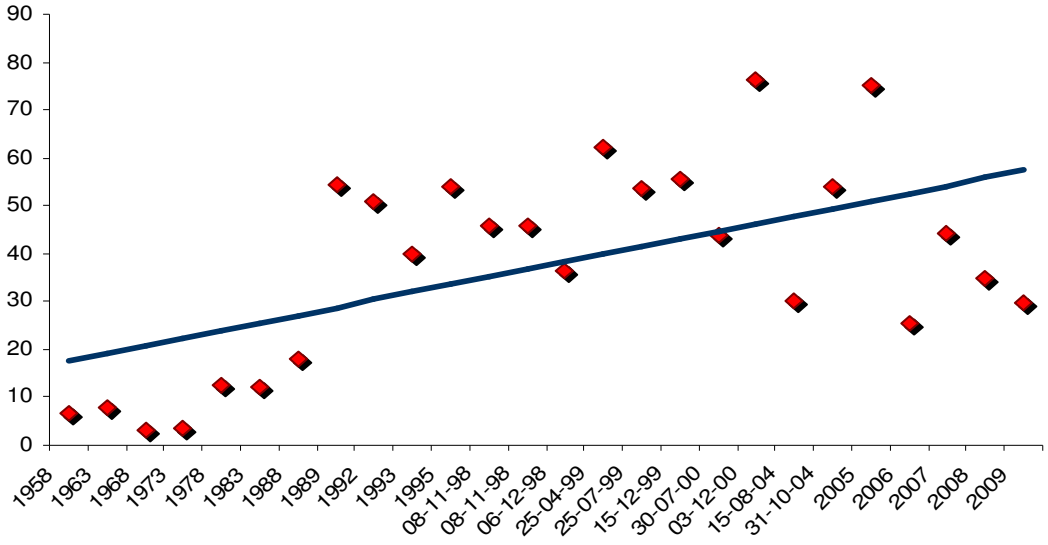

Fuente: Elaboración propia, en base a datos del CNE

Cuadro IV: Abstención electoral durante el período 1958-2009

Fecha	Tipo de elección	%
1958	Elección presidencial y legislativa	7
1963	Elección presidencial y legislativa	8
1968	Elección presidencial y legislativa	3
1973	Elección presidencial y legislativa	4
1978	Elección presidencial y legislativa	13
1983	Elección presidencial y legislativa	12
1988	Elección presidencial y legislativa	18
1989	Elecciones regionales	54
1992	Elecciones regionales	51
1993	Elección presidencial y legislativa	40
1995	Elecciones regionales	54
08-11-98	Elecciones legislativas	46
08-11-98	Elecciones regionales	46
06-12-98	Elección presidencial	37
25-04-99	Referéndum para la convocatoria de una asamblea nacional constituyente	62
25-07-99	Elección de los constituyentes para la Asamblea Nacional	54
15-12-99	Aprobación reforma constitucional	56
30-07-00	Mega elecciones	44
03-12-00	Elecciones parroquiales y municipales	77
15-08-04	Referéndum Revocatorio	30
31-10-04	Elecciones regionales	54
2005	Elecciones legislativas	75
2006	Elecciones presidenciales	25
2007	Referéndum para reformar la constitución	44
2008	Elección regionales	35
2009	Referéndum aprobatorio de la enmienda constitucional	30

Fuente: Elaboración propia, en base a datos del CNE

[39] En los años que hay más de una elección, se indica también el mes y día.